

2024

MEMORIA DE ACTIVIDADES

INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA

Índice

EDITORIAL: Construir futuro con y para los territorios en transformación	4
1 Acompañamiento en las zonas de Transición Justa	6
2. Acompañamiento a las personas	11
2.1. Plan social para la minería.	11
2.2. Bolsas de trabajo.....	11
2.2.1. Bolsa de trabajo para trabajadores de la minería	12
2.2.2. Bolsa de trabajo de afectados por el cierre de las Centrales Térmicas de Carbón	12
2.3. Formación.....	14
3. Diversificación Económica. Proyectos Empresariales y Pequeños Proyectos de Inversión	17
4. Territorio: proyectos municipales y de infraestructuras.....	20
4.1. Proyectos de infraestructuras para zonas mineras.....	20
4.2. Proyectos de infraestructuras para zonas de transición justa	22
5. La restauración ambiental de la Minería del Carbón	24
5.1. Plan de Restauración dentro del Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	24
5.2. Apoyo a restauraciones de empresas del Acuerdo Marco 2019-2027 apoyadas.....	27
6. Nudos y Concursos de Transición Justa	28
7. Actividad internacional del ITJ	30
8. Igualdad de género	33
9. Gestión de Fondos Europeos	36
9.1. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)	36
9.1.1. Actuaciones de gestión de los fondos PRTR	38

9.2. Fondo de Transición Justa	40
10. Gestión Interna del Instituto	42
10.1. Funciones.....	42
10.2. Organigrama.....	43
10.3. Consejo Rector	44
10.4. Consejo Asesor	45
10.5. Equipo Humano.....	45
10.6. Gestión Económica Presupuestaria.....	47
10.7. Transparencia	50
10.8. Modernización	51
10.9. Auditoría del Tribunal de Cuentas.....	51
11. Voces externas sobre el ITJ.....	52

EDITORIAL:

Construir futuro con y para los territorios en transformación

En 2025 se cumplen cinco años desde la creación del Instituto para la Transición Justa (ITJ), organismo autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, constituido en 2020 como evolución del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón (IRMC). Desde entonces, su labor se ha centrado en dar respuesta a los impactos sociales, económicos y laborales de la descarbonización en las comarcas mineras y en los entornos afectados por el cierre de centrales térmicas y nucleares, con especial atención a los trabajadores, sectores y territorios más vulnerables. Este aniversario representa una ocasión para hacer balance del camino recorrido y, en particular, para poner en valor los avances alcanzados en 2024, un año marcado por la consolidación institucional y el impulso sostenido de las políticas de transición justa.

El Instituto se ha afirmado como un instrumento clave dentro del marco institucional de la transición ecológica. Su enfoque territorial e inclusivo busca no solo mitigar los efectos del cambio estructural, sino generar nuevas oportunidades de desarrollo sostenible, empleo y cohesión social. En 2024 se reforzaron las principales líneas de actuación y se avanzó en la ejecución de actuaciones en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), especialmente a través del Componente 10.

La memoria que ahora se presenta recoge ese esfuerzo colectivo, con resultados tangibles en términos de inversión, compromisos de generación de empleo, restauración ambiental, infraestructuras municipales y apoyo empresarial. Es también reflejo de un compromiso firme con una transición justa, participativa y alineada con las necesidades reales de las comarcas en transformación.

En enero de 2025 asumí la Dirección del Instituto con ilusión, sentido de la responsabilidad y un profundo respeto por el camino recorrido. Quiero expresar de manera especial mi agradecimiento y reconocimiento a Laura Martín Murillo, directora hasta finales de 2024, por su liderazgo firme, su visión estratégica y su compromiso inquebrantable con los principios que dan sentido al ITJ. Su trabajo ha sido determinante para consolidar al Instituto como referente nacional e internacional en políticas de transición justa.

Asimismo, esta nueva etapa viene acompañada de un cambio en la presidencia del Instituto, que pasa a ser asumida por Joan Groizard, actual Secretario de Estado de Energía. Su profundo conocimiento del sector energético y su experiencia al frente del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), desde donde ha colaborado estrechamente con el ITJ en el diseño e impulso de políticas públicas, aportan continuidad y solidez técnica a los retos que tenemos por delante.

Sabemos que aún queda camino por recorrer para que las actuaciones se traduzcan en proyectos plenamente consolidados y en beneficios tangibles para los territorios. El tiempo es un factor clave, especialmente para aquellas comunidades que esperan respuestas ágiles y sostenidas. Desde el Instituto hemos mantenido un despliegue continuo de iniciativas, recursos y acompañamiento, con el objetivo de generar un impacto real y duradero. Seguiremos reforzando esta labor, desde lo público, para que la transición justa avance con coherencia, ritmo y sentido.

Judit Carreras
Directora de ITJ



1. Acompañamiento en las zonas de Transición Justa

El Instituto para la Transición Justa está desplegando sus actuaciones en 15 Zonas de Transición Justa que engloban a 197 municipios de 8 comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia y País Vasco). Adicionalmente sigue desplegando actividades, como las empresariales y de restauración, en otros 152 municipios mineros sobre los que ya se venía actuando.

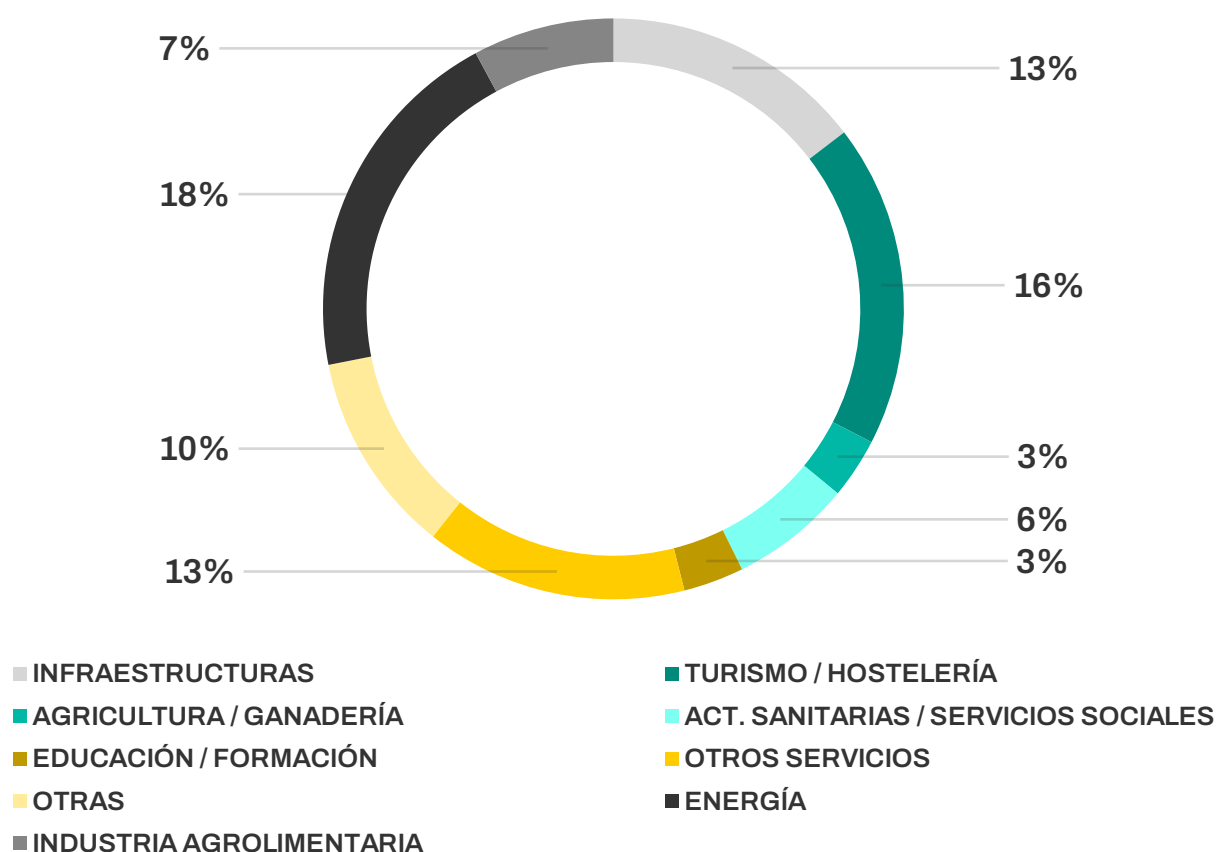
Cada una de las Zonas de Transición Justa ha contado con procesos de participación pública, se ha realizado un análisis de vulnerabilidad socioeconómica, se ha firmado un Protocolo General de Actuación y se está desplegando una amplia batería de instrumentos de apoyo para la reactivación socioeconómica de los territorios.

Desde el lanzamiento de los procesos participativos hasta la fecha, se han recibido más de 2.600 aportaciones de más de 1.700 actores de las zonas (administraciones públicas autonómicas y locales, organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones locales, empresas, centros de formación, etc.) derivadas de los procesos de participación pública y de los canales de comunicación habilitados con las zonas de Transición Justa a través de la figura de los/as agentes del territorio.

CCAA	Zona	Nº actores participantes	Nº de propuestas presentadas (ideas + proyectos)	Nº de propuestas más avanzadas
Aragón	Aragón	117	205	34
Asturias	Suroccidente	107	158	49
	Caudal-Aboño	112	197	30
	Nalón	97	136	15
Castilla y León	Bierzo-Laciana	316	484	183
	MCL-La Robla	175	199	81
	Guardo-Velilla	196	295	78
C. y León - P. Vasco	Garona	295	234	106
Andalucía	Carboneras	46	83	27
	P. Nuevo-V. Guadiato	87	241	45
	Los Barrios	37	72	33

CCAA	Zona	Nº actores participantes	Nº de propuestas presentadas (ideas + proyectos)	Nº de propuestas más avanzadas
Galicia	Meirama	70	94	37
	As Pontes	86	108	38
C. La Mancha	Zorita	46	99	16
Baleares	Alcudia	5	17	9
TOTAL		1.792	2.622	781

PROPUESTAS MÁS AVANZADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD



Con el objetivo de comunicar los resultados logrados, informar de los proyectos en marcha y difundir las líneas de ayudas e instrumentos de apoyo desplegados en los territorios, y formar y sensibilizar sobre cuestiones energéticas, de sostenibilidad o patrimonio, entre otras, durante 2024 se organizaron más de treinta jornadas con la participación de más de 1.400 personas.

Entre los eventos celebrados, destacan las dos jornadas técnicas informativas de las zonas de transición justa organizadas en Carboneras y Los Barrios (Andalucía) que contaron con la participación de 170 asistentes, y la representación institucional de las administraciones públicas estatal, autonómica y local, subdelegaciones de gobierno, agentes sociales, promotores de proyectos privados, organizaciones ambientales, asociaciones vecinales, grupos de acción local y otras entidades implicadas.

JORNADAS TÉCNICAS INFORMATIVAS DE LAS ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA

			ANÁLISIS DE GÉNERO				
CCAA	Zona	Lugar	Nº Participantes presenciales	Inscritos (%)		Inscritos por CCAA	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andalucía	Carboneras	Carboneras	80	74%	26%	65%	35%
	Los Barrios	Los Barrios	90	58%	42%		
TOTAL	170						

Adicionalmente, para la difusión de esta línea de ayudas del ITJ a empresas, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras del carbón, durante 2024 se desarrollaron 21 jornadas de difusión que contaron con la participación de más 580 promotores, representantes de empresas, emprendedores y asociaciones empresariales, entre otros.

JORNADAS DE DIFUSIÓN DE AYUDAS A EMPRESAS EN ZONAS MINERAS

CCAA	LOCALIDAD	ASISTENTES	% Hombres	% Mujeres
Castilla y León	Ponferrada	29	58%	42%
	Bembibre	36		
	Villablino	8		
	La Robla	22		
	La Pola de Gordón	26		
	Cistierna	31		
	León	18		

CCAA	LOCALIDAD	ASISTENTES	% Hombres	% Mujeres
	Guardo	54		
	Barruelo de Santullán	15		
	Cervera de Pisuerga	20		
Aragón	Montalbán	17	59%	41%
	Calanda	19		
	Gargallo	11		
	Andorra	26		
	Castellote	17		
	Híjar	22		
Principado de Asturias	Tineo	78	61%	39%
	San Martín del Rey Aurelio	20		
	Mieres	12		
	Llanera	79		
	Oviedo	27		
TOTAL DE ASISTENTES		587		

Con el objetivo de incentivar nuevos proyectos, en 2024 también se comenzó con el ciclo de sesiones informativas sobre las ayudas a empresas en zonas de transición justa, previstas para el primer trimestre del año 2025. En este caso se realizaron 2 sesiones en Andalucía con la participación de 55 personas.

Entre otros eventos que se desarrollaron cabe resaltar: la sesión de presentación del Concurso de Nudo de Lancha en la Zona de TJ de Puente Nuevo-Valle del Guadiato (Córdoba), un Foro de empleo en La Línea de la Concepción (Cádiz); un encuentro con medio centenar de empresas apoyadas por el ITJ en la provincia de Teruel; un taller formativo para la conservación de patrimonio minero-industrial en Escucha dirigido a asociaciones de mineros (Teruel); dos jornadas para la promoción de Comunidades Energéticas en la zona de transición justa de Guardo-Velilla (Palencia), y dos encuentros estatales de centros de innovación territorial y de patrimonio minero industrial en Ponferrada (León).

Por último, se participó en varios actos para promover el papel de las mujeres en la transición energética y ecológica a nivel nacional y en Fabero (León), así como en la Conferencia Local de la Juventud en Villamanín (León).

Durante el año 2024, el equipo de agentes del territorio atendió más de 3.380 consultas de actores locales, particularmente de ayuntamientos y promotores, con relación a las líneas de ayudas y programas de apoyo desplegados en el territorio.

Por último, cabe destacar el trabajo que se realizó para impulsar la agenda de cultura en los municipios de las Zonas de TJ, a través del apoyo en la ejecución del programa Dinamiz-ARTj y en el desarrollo de colaboraciones entre CIUDEN y los territorios de TJ para el intercambio de contenido cultural expositivo entre La Térmica Cultural y los territorios de las Zonas de TJ:

- *Dinamiz-ARTj* es un programa del Instituto para la Transición Justa O.A. a través de la Fundación Ciudad de la Energía que busca ampliar la oferta cultural en municipios afectados por el cierre de minas y centrales energéticas.

El programa pretende dinamizar la vida cultural en estas zonas, atraer visitantes, impulsar las carreras de artistas locales, revitalizar espacios escénicos, fomentar el arraigo de la población y acercar las artes al público. De esta manera, se promueve el acceso gratuito a eventos culturales, siendo aquellos municipios con menor número de habitantes los más beneficiados.

En su primera edición, el programa llevó a cabo cerca de 900 intervenciones artísticas en el 70% de los municipios de Transición Justa, alcanzando a un total de 84.490 personas. Siguiendo con el programa, en septiembre de 2024 se dio inicio a una segunda edición, con fecha de fin en marzo de 2025.

- Además de estas iniciativas en el ámbito de las artes escénicas, se han promovido diversas acciones para la *difusión y puesta en valor de la memoria visual y patrimonial* de las Zonas de Transición Justa.

Es este contexto, la muestra fotográfica de “Transición Justa: Ayer, hoy y mañana” que de forma itinerante recorre diferentes zonas de transición justa, así como la experiencia de realidad virtual de arranque de una central térmica, la experiencia de realidad virtual de arranque de una central térmica comenzó el año 2024 en San Martín del Rey Aurelio (Asturias), desde donde se trasladaría a As Pontes (A Coruña), Velilla del Río (Palencia) y a La Robla (León).

También, en La Térmica Cultural, ubicada en Ponferrada, se han presentado diversas exposiciones relacionadas con los municipios de transición justa. Entre ellas destaca "El poblado industrial de As Veigas en As Pontes de García Rodríguez (1945-1972)", un recorrido visual por la memoria de una comunidad industrial. También se ha exhibido "Laboreo. Los oficios de la mina", una muestra que busca dar a conocer las profesiones vinculadas a las explotaciones mineras en la cuenca palentina. A mitad de año, la exposición "Memorias entre energía. Las centrales térmicas Compostilla I y II" refleja la importancia de Endesa en el desarrollo socioeconómico del Bierzo. Se cierra el año con la llegada de la exposición “Las Huellas de Altamira”.

La Térmica Cultural también acogió, desde octubre, la exposición ‘El cielo abierto’, una muestra fotográfica que explora a través de sus imágenes el profundo cambio social y cultural al que se enfrenta

la Montaña Central Leonesa. Promovida por la asociación Sangre Minera, invita al espectador a reflexionar sobre la transición de una comunidad marcada por el carbón hacia una búsqueda de identidad y propósito en tiempos de transformación.

2. Acompañamiento a las personas

2.1. Plan social para la minería

El Instituto para la Transición Justa ha tramitado la práctica totalidad de las ayudas comprometidas con los trabajadores mineros que perdieron su empleo debido al cierre de explotaciones mineras. Como en años anteriores, las nuevas concesiones fueron ya muy poco numerosas, debido a que los pocos trabajadores con derecho a recibirlas son los que se encuentran en la actualidad ocupados en labores de restauración.

Prejubilaciones:

Nuevas prejubilaciones en 2024: **1**

Promedio de prejubilados en vigor: **1.453**

Importe pagado en 2024: **70,3 M €**

Bajas indemnizadas:

Bajas indemnizadas aprobadas y pagadas: **0**



Se han aprobado las ayudas sociales previstas para todas las personas trabajadoras que las han solicitado y cumplían con los requisitos, las cuales se suman a la tramitación de las prejubilaciones y bajas indemnizadas de más de 2.000 trabajadores de marcos mineros anteriores.

2.2. Bolsas de trabajo

Además de las ayudas sociales ofrecidas en forma de prejubilaciones o bajas indemnizadas, se habilitaron bolsas de trabajo destinadas a los trabajadores afectados por el cierre de instalaciones mineras y centrales térmicas. El objetivo principal de estas medidas es facilitar su reincorporación prioritaria a actividades relacionadas con el desmantelamiento de centrales, la restauración ambiental de las explotaciones mineras y otras iniciativas económicas apoyadas por el Instituto para la Transición Justa (ITJ). Tanto los trabajadores directos como los de empresas auxiliares pudieron inscribirse voluntariamente en estas bolsas gestionadas por el ITJ.

2.2.1. Bolsa de trabajo para trabajadores de la minería

A lo largo de 2024 se ha mantenido la distribución a la bolsa de empleo de ofertas de empleo procedentes de empresas que se encuentran en fase de captación de candidatos en zonas o municipios mineros. La situación laboral de las personas inscritas en dicha bolsa, a fecha de diciembre de 2024, se detalla en la tabla siguiente:

SITUACIÓN PROFESIONAL	%	TOTAL INSCRITOS
EMPLEADO (recolocado o en situación de mejora de empleo)	78	243
DESEMPLEADOS	13	40
Sin relación laboral	9	27
TOTAL	100	310

Fuente: bolsa de empleo de minería gestionada por ITJ

Del total de 310 personas inscritas —dos más que el año anterior—, 303 son hombres y 7 mujeres. De ellas, el 78 % se encuentra actualmente empleada. Aproximadamente la mitad de estas personas ocupadas (un 46 %) trabaja en labores de restauración ambiental incluidas en el Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a la restauración de zonas afectadas por la transición energética.

2.2.2. Bolsa de trabajo de afectados por el cierre de las Centrales Térmicas de Carbón

El “Acuerdo por una Transición Energética Justa para las centrales térmicas en cierre” fue suscrito en abril de 2020 entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Ministerio de Trabajo y Economía Social, las compañías titulares de las centrales térmicas en cierre (Endesa, Iberdrola, Naturgy y EDP, esta última en marzo de 2021) y los sindicatos (CCOO Industria y UGT FICA).

Dicho Acuerdo recoge los compromisos por todas las partes y tiene como objetivo garantizar salidas adecuadas a los trabajadores, así como identificar y promover inversiones y proyectos que generen nuevas actividades económicas en las zonas afectadas por los cierres.

La bolsa de empleo de afectados por el cierre de centrales térmicas de carbón, gestionada por el ITJ cuenta con 617 personas inscritas, representando el 22% del total de personas afectadas por los cierres. En el año

2024 se han inscrito en la bolsa de empleo 68 nuevos trabajadores, y se ha producido la salida de 59 personas, principalmente por jubilación.

Del total de personas inscritas, el 5,33% (33 personas) son empleados propios de las empresas propietarias de las centrales térmicas, y el 94,67% restante (584 personas) corresponde a personal de las empresas auxiliares subcontratadas por las centrales.

A finales de 2024 se encontraba en la siguiente situación:

Empresa propietaria	Central Térmica	TOTAL TRABAJADORES BOLSA	Empleados	Desempleados	No constan como desempleados en el SEPE
ENDESA	As Pontes	123	67	53	3
ENDESA	Litoral	102	74	25	3
ENDESA	Compostilla	65	48	14	3
ENDESA	Andorra	77	52	23	2
ENDESA	Alcudia	0	0	0	0
EDP	Aboño	2	2	0	0
EDP	Soto de Ribera	13	12	1	0
EDP	Puente nuevo	20	15	5	0
EDP	Los Barrios	77	64	11	2
NATURGY	Anllares	5	2	3	0
NATURGY	La Robla	24	14	9	1
NATURGY	Narcea	37	29	6	2
NATURGY	Meirama	25	16	6	3
IBERDROLA	Lada	38	30	8	0
IBERDROLA	Velilla	9	5	4	0
TOTAL		617	430	168	19

Fuente: bolsa de empleo de térmicas del ITJ

De las 617 personas inscritas, el 70% se encuentran trabajando en la citada fecha, mientras que el 23% están desempleados y un 3% se encuentran en situaciones diferentes, como trabajar por cuenta propia o percibir algún tipo de prestación, por ejemplo, por incapacidad permanente total.

Es importante señalar que la naturaleza dinámica de la bolsa de empleo, con actualizaciones de entradas y salidas, hace que las comparaciones interanuales sean poco concluyentes.

Asimismo, debido a que el cierre de las centrales térmicas se produce de manera progresiva, el trabajo con esta bolsa de trabajadores requiere un enfoque más dinámico. En este sentido, desde la bolsa de trabajo de centrales térmicas se realiza un seguimiento de los compromisos de las empresas firmantes del acuerdo y se ofrecen actuaciones de formación en ocupaciones verdes a los inscritos.

2.3. Formación

En septiembre de 2022 se publicó la licitación de un contrato para la prestación de un servicio orientado a la recualificación laboral de personas desempleadas en zonas afectadas por la transición energética, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El objetivo de esta iniciativa es impulsar y promover la recualificación e inserción profesional de trabajadores afectados, tanto directa como indirectamente, por el cierre de centrales térmicas de carbón y nucleares.

Las actividades están dirigidas tanto a personas que hayan tenido una relación laboral previa con las centrales térmicas como a personas desempleadas residentes en municipios incluidos en las zonas de Transición Justa. La licitación se dividió en cinco lotes: los lotes 1 a 4 corresponden a acciones formativas, mientras que el lote 5 contempla actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad.

El lote 5, adjudicado a la empresa LHH, se puso en marcha en septiembre de 2023 y ha estado en ejecución a lo largo de 2024. Este programa incluye un conjunto de acciones de recualificación profesional a través de cursos diseñados para el desarrollo de habilidades y la promoción de la inserción laboral. La duración total del programa es de 24 meses, y contempla el compromiso de alcanzar al menos 200 contrataciones como resultado de la formación y el asesoramiento proporcionados.

Tienen prioridad de acceso a este servicio las personas inscritas en la Bolsa de Centrales Térmicas. Asimismo, pueden participar personas desempleadas mayores de 52 años que residan en los municipios de las Zonas de Transición Justa.

Durante el año 2024 se han desarrollado un total de 18 itinerarios formativos, con la participación de 273 personas residentes en los municipios afectados. De ellas, un 13 % están inscritas en la Bolsa de Centrales Térmicas. Cabe destacar que todos los cursos contemplan un mínimo del 30 % de participación femenina entre quienes cumplan los requisitos establecidos para acceder al programa.

Lugar de Impartición del curso	Itinerario formativo	BOLSAS ITJ		+52 AÑOS		TOTAL		
		H	M	H	M	H	M	TOT
Langreo	Gestión de Residuos + Seguridad y Salud	1	0	4	8	5	8	13
Peñarroya	Gestión de Residuos + Seguridad y Salud	0	0	6	10	6	10	16
Cerceda	Gestión de Residuos + Operador de carretillas de manutención	3	1	7	5	10	6	16
Ponferrada	Gestión de Residuos	2	2	5	6	7	8	15
Langreo	Inspecciones Técnicas con UAS/Drones+ Seguridad y Salud	3	0	6	7	9	7	16
Villaviciosa	Gestión de Residuos + Seguridad y Salud	0	0	5	7	5	7	12
Algeciras	Inspecciones Técnicas con UAS/Drones+ Seguridad y Salud	0	0	10	9	10	9	19
Carboneras	Gestión de Residuos + Operador de carretillas de manutención	9	2	0	4	9	6	15
Peñarroya	Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas + Seguridad y Salud	2	0	5	5	7	5	12
La Línea de la Concepción	Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas + Seguridad y Salud			13	8	13	8	21
San Martin del Rey Aurelio	Gestión de Residuos + Seguridad y Salud			5	7	5	7	12
Andorra	Gestión de Residuos + Seguridad y Salud	5		5	5	10	5	15
San Roque	Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas + Seguridad y Salud			12	7	12	7	19
Gijón	Gestión de Residuos + Operador de carretillas de Manutención			6	8	6	8	14
Algeciras	Gestión de Residuos + Operador/a Carretillas Manutención	0	1	7	6	7	7	14
Gijón	Inspección Técnicas con UAS/Drones + Seguridad y Salud	0	0	7	5	7	5	12
La Robla	Gestión de Residuos + Operador/a Carretillas Manutención	3	1	4	10	7	11	18

Lugar de Impartición del curso	Itinerario formativo	BOLSAS ITJ		+52 AÑOS		TOTAL		
		H	M	H	M	H	M	TOT
Guardo	Gestión de Residuos			8	6	8	6	14
TOTALES		28	7	115	123	143	130	273

La distribución territorial de las acciones formativas ha sido desigual, en función de la demanda identificada en cada zona. La comunidad autónoma con mayor participación ha sido Andalucía, donde el programa ha tenido una buena acogida, concentrando cerca de la mitad del total de participantes. Le sigue Asturias, con un 35 % de participación. En último lugar se encuentra Aragón, donde únicamente se ha podido llevar a cabo un itinerario formativo, concretamente en la localidad de Andorra. Actualmente, la empresa adjudicataria, LHH, continúa trabajando en el diseño y la oferta de acciones formativas adaptadas a las necesidades y características específicas de cada territorio.

En cuanto a las actividades de inserción, en total han sido recolocadas 137 personas, de las cuales el 28% son personas inscritas Bolsa de Centrales Térmicas.

	Recolocaciones en empleos verdes			Total de recolocaciones		
	H	M	TOT	H	M	TOT
Alumnos recolocados	40	31	71	44	41	85
Participantes recolocados (que no han realizado la Formación)	35	13	48	36	16	52
TOTAL	75	44	119	80	57	137

Un dato destacable, es que el 42% de las personas recolocadas son mujeres, siendo el 88% de las mujeres de la bolsa adheridas al programa las que han encontrado un empleo.

El resto de Lotes, es decir del 1 al 4, consisten en formación certificada en energía eólica, solar, rehabilitación energética de edificios e infraestructuras verdes. Comenzaron a ejecutarse en octubre-noviembre de 2024, organizando diferentes sesiones informativas en varios de los municipios que forman parte del programa. Al igual que el lote 5, tienen una duración de 24 meses y en su finalización se ha comprometido un total de 660 personas certificadas residentes de municipios de zonas de transición justa. Dentro de cada una de las 4 familias de certificados profesionales mencionadas, se impartirán aquellas formaciones que se ajusten más a las necesidades que se hayan detectado en cada uno de los territorios.

3. Diversificación Económica. Proyectos Empresariales y Pequeños Proyectos de Inversión

Con el objetivo de promover actividades económicas alternativas que diversifiquen los territorios y generen nuevos empleos en el contexto de los cierres de minas y centrales de carbón, desde el ITJ se despliegan dos tipos de ayudas a empresas, principalmente PYMES: por un lado, las denominadas “ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo”, sujetas al Reglamento general de exención por categorías y, por otro, las “ayudas a pequeños proyectos de inversión”, sujetas al Reglamento de minimis, y enfocadas a proyectos empresariales más pequeños pero necesarios para mantener el tejido social y económico de las zonas afectadas por los cierres.

Las resoluciones de concesión de estas líneas de ayudas contienen dos exigencias distintas. En primer lugar, la relativa a la ejecución de los compromisos de empleo e inversión; y, en segundo lugar, la relativa al mantenimiento de dichos compromisos. La resolución de concesión impone plazos diferentes para cada una.

Durante la primera fase, de ejecución, los beneficiarios deben realizar las inversiones y cumplir los compromisos de contratación y/o mantenimiento del empleo previamente existente. Tras la finalización de este periodo, en general, se verifica su cumplimiento, se firma el Acta de comprobación y se liquida y paga la ayuda.

Durante la segunda fase, de mantenimiento, los beneficiarios deben mantener los compromisos verificados al finalizar la fase de ejecución. Una vez finalizados los plazos de esta segunda fase, se verifica el mantenimiento de ambos compromisos, de empleo y de actividad e inversión realizada y justificada, durante un periodo mínimo de tres o cinco años, según los casos.

La situación de los expedientes activos a diciembre de 2024 se muestra en la tabla siguiente (se incluyen tanto los proyectos en fase de ejecución, como los que están en fase de mantenimiento):

PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE (TED/1294/2020, IET/1158/2014) PEQUEÑOS PROYECTOS EMPRESARIALES DE (TED/1293/2020, IET/1157/2024)

	Nº de Proyectos						
	2021	2018	2017	2016	2015	2014	
Aragón	17	20	28	9	8	4	86
Castilla-La Mancha	2	2	3	0	1	1	9

	Nº de Proyectos						
	2021	2018	2017	2016	2015	2014	
Castilla y León	10	6	8	2	6	2	34
Principado de Asturias	40	38	27	7	8	1	121
Total	69	66	66	18	23	8	250

Las principales actuaciones realizadas por el Área de Empresas en el periodo citado en el objeto son las siguientes:

- Importe pagado en el año 2024: 2.392.697,89 euros (618.986,51 euros de 22 expedientes de minimis y 1.773.711,38 euros de 9 expedientes de PPEE)
- Resoluciones de cumplimiento firmadas: 40 (relativas al cumplimiento de los compromisos de mantenimiento de empleo y/o inversión).



PROYECTOS EMPRESARIALES Y PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA

- En marzo de 2023 se convocaron dos líneas de ayudas para proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan empleo, con un presupuesto de 40 y 10 millones de euros, respectivamente, en base a la Orden TED/1240/2022 y la Orden TED/1239/2022, de 14 de diciembre. Estas ayudas están dirigidas a los 197 municipios (recogidos en el anexo I de dichas Ordenes) afectados por el cierre de explotaciones mineras, centrales térmicas de carbón y nucleares, incluyendo por primera vez dentro de nuestras ayudas a municipios de Galicia, Andalucía, Baleares y País Vasco. A través de estas líneas de ayudas, se certifican por primera vez gastos elegibles al Fondo de Transición Justa, con una tasa de cofinanciación, del 85 % en Almería, Cádiz y Córdoba; del 70 % en Asturias, A Coruña, León, Palencia y la Zona de Transición Justa de Alcudia; y del 50 % en Teruel. No se producen retornos de este fondo en territorios no elegibles para el FTJ, siendo éstos Castilla-La Mancha, País Vasco y Burgos. Tampoco se originan retornos en actuaciones realizadas por grandes empresas.

- De las resoluciones definitivas para la concesión de ayudas a pequeños proyectos de inversión y proyectos empresariales generadores de empleo, emitidas el 5 de julio y el 19 de junio de 2024 respectivamente, y de la posterior resolución para redistribuir el crédito disponible tras las renunciaciones de la primera, de fecha 29 de octubre, resultaron concedidos un total de 147 proyectos, con un compromiso de creación de 951,45 empleos, una inversión subvencionable de 234.314.001,05 euros y una ayuda total concedida de 48.450.251,59 euros, de los cuales 31.387.781,03 euros corresponden a proyectos cofinanciados con el Fondo de Transición Justa.
- Los datos más relevantes de dicha concesión se resumen en la siguiente tabla y gráficos:

CCAA	Nº Proyectos	Empleo estimado	Inversión total (€)	Subvención concedida (€)
Andalucía	27	167,5	31373107,64	10414749,51
Aragón	24	251,5	58.164.089,08	10.867.045,28
Castilla La Mancha	5	16,7	8.014.782,48	2234531,19
Castilla y León	18	49,75	22.485.053,76	3.376.252,10
Euskadi	3	6	567.133,63	239587,83
Galicia	17	127	45.722.687,96	8.467.401,26
Principado de Asturias	53	333	67.987.146,50	12850684,33
Total General	147	951,45	243.314.001,05 €	48.450.251,59

- Durante 2024, se ha abonado un total de 3.717.471,24 euros correspondientes a las líneas de ayuda para proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión a que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, desglosados en 208.503,67 euros de 2 expedientes de minimis (de los cuales 137.366,77 euros resultan cofinanciables) y 3.508.967,57 euros de 4 expedientes de PPEE (de los cuales 2.688.000 euros son cofinanciables).





PROYECTOS EMPRESARIALES Y PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONAS MINERAS: CONVOCATORIAS 2023

- 21 de diciembre de 2023: convocados 24 M€ para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras del carbón para el ejercicio 2023.
- 21 de diciembre de 2023: convocados 4 M€ para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión, destinados a promover el desarrollo alternativo de las zonas mineras del carbón para el ejercicio 2023.



- Se reciben un total de 105 solicitudes de ayudas en minimis y 56 en PPEE, de las cuales se proponen para ser subvencionados 73 y 36 proyectos, respectivamente. La propuesta de resolución provisional, de fecha 25 de noviembre de 2024, contempla una ayuda provisionalmente concedida de 15.628.731,09 euros, una inversión subvencionable de 95.414.413,24 euros y un compromiso de creación de 388,10 empleos.

4. Territorio: proyectos municipales y de infraestructuras

4.1. Proyectos de infraestructuras para zonas mineras

Durante el año 2024, se ha trabajado en 88 convenios específicos que siguen vigentes, pertenecientes al plan del carbón 2013-2018, firmados en 2020 y 2021 entre el ITJ y las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla La Mancha, Aragón y el Principado de Asturias.

El ITJ ha centrado sus esfuerzos en facilitar la labor de las comunidades autónomas beneficiarias, y subsidiariamente a los ayuntamientos, colaborando con ellos para garantizar la viabilidad y ejecución de todos los proyectos.

Entre las medidas adoptadas, se han mantenido reuniones periódicas con las cuatro comunidades autónomas con el fin de realizar un seguimiento que permitiera identificar problemáticas puntuales surgidas durante los procedimientos de licitación, adjudicación y ejecución de las obras. En la mayoría de

los casos, estas circunstancias han llevado a la necesidad de ampliar los plazos de vigencia de los convenios específicos suscritos.

Como resultado, varias comunidades autónomas han solicitado formalmente la ampliación de dichos plazos. Para ello, se han convocado las correspondientes Comisiones de Cooperación, en las que se han aprobado las adendas necesarias. Asimismo, se han estudiado y validado los proyectos modificados presentados al Instituto en aquellos casos en los que ha sido requerido. Finalmente, se ha tramitado la documentación pertinente para formalizar la ampliación de los convenios, mediante la firma de sus respectivas adendas.



PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL MARCO 2013-2018 (ACTIVIDAD REALIZADA EN 2024)



- 15 Adendas firmadas
- 13 Reuniones de seguimiento mantenidas con las CCAA.
- 10 Comisiones de Cooperación celebradas:
 - Aragón: 2
 - Principado de Asturias: 4
 - Castilla y León: 3
 - Castilla-La Mancha: 1
- 27 Estudio, análisis y tramitación de solicitudes de pago
- 25 Informes técnicos de análisis de proyectos modificados
- 1 Informe técnico de verificación documental para pago de anticipos
- 4 Informes técnicos de verificación documental para pagos parciales
- 34 Informes técnicos de verificación documental para liquidaciones y sus propuestas de pago

Por otra parte, se han tramitado las solicitudes de pago de anticipo, pago parcial y liquidación presentadas al Instituto, procediendo al abono de aquellas que, una vez verificadas y completadas conforme a los requisitos establecidos por la normativa aplicable, cumplieran con los criterios exigidos.

Durante el año 2024 se han liquidado un total de 29 convenios específicos, lo que eleva a 66 el número total de convenios del Plan del Carbón 2013-2018 ya finalizados. En consecuencia, aún permanecen en ejecución 33 convenios. Asimismo, se ha tramitado la declaración de Pérdida de Derecho al Cobro en dos convenios, debido a que no alcanzaron el 75 % de ejecución requerido dentro del plazo de vigencia establecido.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL MARCO 2013-2018 (PAGOS REALIZADOS EN 2024)

- 29 convenios específicos liquidados
- Importe pagado liquidación de convenios: 19.441.883,84 €
- Importe pagado liquidación con fondos PRTR: 189.076,38 €



4.2. Proyectos de infraestructuras para zonas de transición justa

Durante el año 2024 se ha avanzado en la ejecución de los proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria regulada por la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, para la concesión de ayudas destinadas a la rehabilitación de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios afectados por la transición energética, en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Como resultado de la Resolución de Concesión publicada en julio de 2023, se otorgaron ayudas a 107 proyectos, con una dotación total de 89 millones de euros.

Asimismo, en 2024 se ha completado la fase de instrucción de una nueva convocatoria de ayudas a proyectos de infraestructuras municipales, también en el marco del PRTR, por un importe total de 25 millones de euros. Esta nueva convocatoria está regulada por la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre.

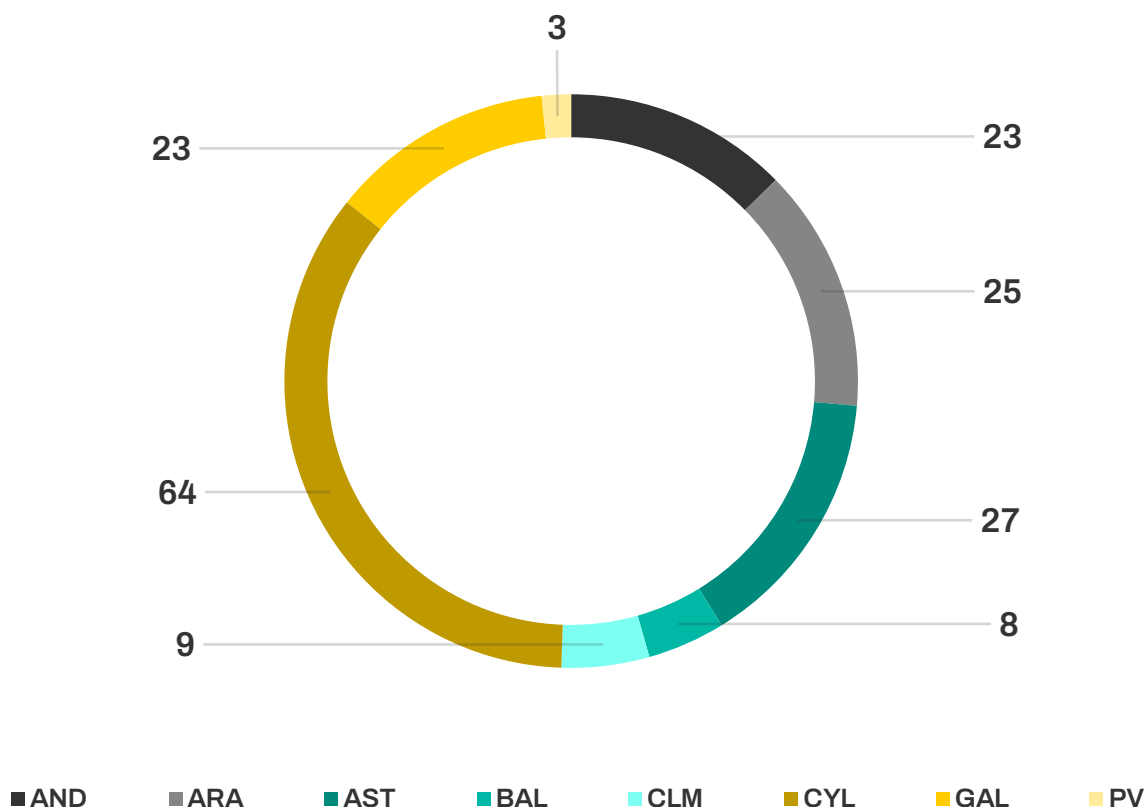
La puesta en marcha de esta segunda convocatoria responde al éxito alcanzado por la anterior, tanto en términos de participación como en la alineación con los objetivos de transición justa y lucha contra el reto

demográfico. En concreto, el 89 % de los municipios elegibles presentaron al menos un proyecto, y entre los beneficiarios, el 26 % corresponden a municipios con menos de 500 habitantes, y el 74 % a municipios con menos de 5.000 habitantes.

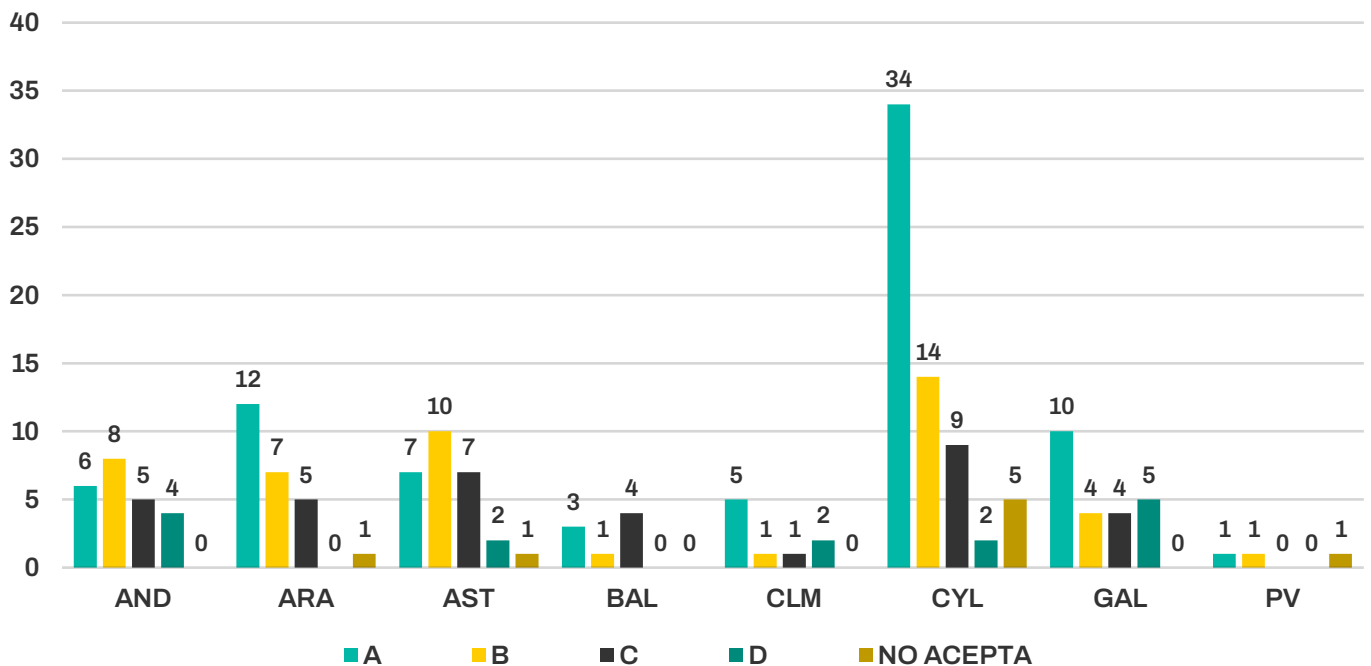
Cabe destacar que un número significativo de proyectos evaluables, a pesar de cumplir con los criterios de calidad exigidos, no pudieron ser adjudicatarios debido exclusivamente a la limitación presupuestaria.

Por todo ello, y en consonancia con los objetivos y políticas del Instituto para la Transición Justa, O.A., así como con la necesidad de garantizar el cumplimiento íntegro del objetivo CID 431 establecido en la Adenda al PRTR aprobada el 2 de octubre de 2023, se ha considerado procedente la publicación de una segunda orden con las bases reguladoras para una nueva convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.

Solicitudes presentadas por CCAAs



Solicitudes presentadas por tipologías y CCAAs



5. La restauración ambiental de la Minería del Carbón

5.1. Plan de Restauración dentro del Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Incluidos dentro del objetivo de **restauración ambiental** de las zonas degradadas por la minería o actividades relacionadas con la generación con carbón, se encuentra la puesta en marcha del Plan de Restauración, financiado con fondos europeos PRTR, mediante la firma de tres Convenios con las CCAA de Asturias (proyectos de Buseiro, Cerrado y Tormaleo), Castilla y León (proyectos de la Gran Corta de Fabero, Torre-Villagatón y Casares-Ladil-Charcón) y Aragón (proyecto de Mequinzenza), regulado por el Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, con un presupuesto de 158.176.304,13 euros en total, incluyéndose igualmente el importe de los avales retenidos por las CCAA, del cual el ITJ aporta 147.583.051,08€.

Los resultados de estas actuaciones permitirán:

- Rehabilitar más de 2.000 ha de terrenos degradados por la actividad extractiva del carbón.
- Mejorar la calidad del agua en más de 21 km de cauces y arroyos.

- Gestionar los residuos existentes (930 ton de neumáticos, 355 m3 de residuos peligrosos y 6.600 m3 de residuos no peligrosos).
- Restaurar la cobertura vegetal a través de la plantación de 1,4 millones de plantas, la siembra de 780 ha de pastos y 5 millones de m2 de hidrosiembra.
- Promover el desarrollo socioeconómico de las zonas, fomentando sinergias con actividades silvícolas, de ganadería extensiva, agrarias, turísticas y de ocio.

Puede consultarse más información sobre estos proyectos en el siguiente enlace [aquí](#).

Vinculado al presupuesto del PRTR, y sdo en la misma línea de actuación, también coexiste una dotación gestionada por la D.G. Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITERD.



AYUDAS PARA LA RESTAURACIÓN CONVENIADAS CON LAS CCAA (PRTR)

- CCAA beneficiarias (Asturias, Castilla y León, y Aragón), mediante 3 Convenios firmados con ellas, cada uno de los cuales se compone de varios proyectos: Asturias (Buseiro, Cerrredo y Tormaleo), Castilla y León (Gran Corta de Fabero, Torre-Villagatón y Casares-Ladil-Charcón) y Aragón (Mequinenza).
- 147,58 M€ de subvención total concedida.
- Importe global acumulado de los anticipos de pago realizados: 147,58M€ (100% realizado).
- 2.266 ha restauradas previstos en los Convenios.
- 354 empleos directos máximos previstos en las actuaciones ZTJ, con el siguiente desglose por CCAA.

CCAA	PERSONAL CONTRATADO (31/12/2024)	PREVISTO EN LOS CONVENIOS (Totalidad de la obra)
Asturias	203,95	150
Castilla y León	295,30	180-192
Aragón	21,13	12

- La ejecución global, a 31 de diciembre de 2024, del presupuesto de las obras de cada Convenio es del 61,59% para Asturias, 68,19% para Castilla y León y 64,25% para Aragón. El desglose por proyecto se muestra en la tabla siguiente.

PROYECTO	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€)	IMPORTE EJECUTADO A 31/12/24 (%)
Buseiro	6.828.293,95	69,10
Cerredo	27.033.100,93	38,32
Tormaleo	48.462.275,70	73,52
Total Asturias	82.323.670,58	61,59%
Gran Corta Fabero	37.982.445,85	66,40
Torre-Villagatón	11.495.047,45	73,72
Casares-Ladil-Charcón	20.448.436,47	68,42
Total Castilla y León	69.925.929,77	68,19%
Mequinenza	5.926.703,78	62,25
Total Aragón	5.926.703,78	64,25%

Resumen del trabajo realizado en 2024:

- 3 Comisiones de seguimiento (una por cada comunidad autónoma).
- 9 Informes trimestrales analizados(*)
- 6 Informes semestrales analizados(*)

(*)Incluyen las actuaciones de rehabilitación minera realizadas, datos de ejecución del presupuesto, Indicadores de seguimiento, Cronogramas, Informes mensuales de obras con fotos, Certificaciones de obra, etc.



5.2. Apoyo a restauraciones de empresas del Acuerdo Marco 2019-2027 apoyadas

En 2019 y 2020 se publicaron las últimas ayudas destinadas a cubrir los costes de restauración de las empresas mineras del carbón incluidas en el Plan de Cierre. En 2024 se continuó con el seguimiento de estas ayudas en los 5 proyectos que continuaban: informes técnicos, acuerdos de ampliación de plazos, requerimientos y análisis de justificación de pago: informes técnicos, acuerdos de ampliación de plazos, requerimientos y análisis de justificación de pagos.



AYUDAS PARA LA RESTAURACIÓN CONCEDIDAS A EMPRESAS

- 5 Proyectos plurianuales estudiados durante 2024: 1 Liquidado en 2024 (Hunosa-Convocatoria 2017, por importe de 3,7 M€), 3 pendientes de liquidación parcial o total (SAMCA-Convocatoria 2019 e Hijos de Baldomero García y Compañía General Minera de Teruel-Convocatoria 2020) y 1 de CARBONAR finalizado con la Resolución de pérdida de derecho al cobro de 26 de diciembre de 2024.



- 27,34 millones de euros de Importe total de subvención concedida en los 5 proyectos referidos
- 218 empleos (propio + subcontratado) previstos. 988,62 ha restauradas previstas, para los 4 proyectos referidos
- La ejecución de la ayuda concedida a los proyectos, a 31 de diciembre de 2024, refleja en la tabla adjunta).

PROYECTO	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€)	AYUDA CONCEDIDA (€)	IMPORTE DE AYUDA EJECUTADO (%)
HUNOSA 2017	19.683.670,26	3.700.000,00	100
SAMCA 2019	26.758.975,00	15.924.254,63	50
HIJOS DE BALDOMERO GARCIA 2020	2.089.935,68	2.067.462,74	30
COMPAÑÍA GENERAL MINERA DE TERUEL	3.975.283,23	3.932.537,26	0

6. Nudos y Concursos de Transición Justa

Los llamados nudos de transición justa son aquellos donde la capacidad de acceso a la red eléctrica, liberada tras el cierre de las centrales térmicas o nucleares cerradas, se adjudica mediante concurso para que sea empleada por nuevas centrales de energías renovables que se conecten en el nudo. La capacidad de acceso se otorga teniendo en cuenta criterios de beneficio socioeconómico y medioambiental para las zonas afectadas por los cierres.

Se trata de concursos que priorizan los proyectos de energías renovables que maximizan los beneficios socioeconómicos y ambientales para las zonas en transición.

El primer concurso se adjudicó en 2022. Durante 2024 se ha avanzado en los siguientes concursos:

Concurso del Nudo de transición justa Lancha 220 kV, vinculado a la zona de transición justa de Puente Nuevo-Valle del Guadiato (Córdoba):

- Se ha publicado la Orden TED/823/2024, de 31 de julio, por la que se regula el procedimiento y los requisitos aplicables al concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de energía eléctrica de instalaciones de generación de electricidad de procedencia renovable en el nudo de transición justa Lancha 220 kV y se procede a su convocatoria.
- El plazo de presentación de solicitudes tuvo lugar del 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre. Actualmente se encuentra en fase de análisis de las solicitudes presentadas.

Concurso del Nudo de Transición Justa de La Pereda 220 kV, vinculado a la zona de transición justa del Valle del Caudal (Asturias):

- Se ha publicado la Orden TED/1470/2024, de 19 de diciembre, por la que se regula el procedimiento y los requisitos aplicables al concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de energía eléctrica de instalaciones de generación de electricidad de procedencia renovable en el nudo de transición justa La Pereda 220 kV y se procede a su convocatoria.
- El plazo de solicitudes se abre a partir del día siguiente a la entrada en vigor de dicha Orden, y su duración es de dos meses.

Concurso del nudo de transición justa de Meirama 220 kV, vinculado a la zona de transición justa de Meirama (A Coruña):

- Se ha publicado la Orden TED/1469/2024, de 19 de diciembre, por la que se regula el procedimiento y los requisitos aplicables al concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de energía eléctrica de instalaciones de generación de electricidad de procedencia renovable en el nudo de transición justa Meirama 220 kV y se procede a su convocatoria.
- El plazo de solicitudes es del 2 de febrero al 1 de abril de 2025.

Concurso del nudo de transición justa de Narcea 400 kV, vinculado a la zona de transición justa del Suroccidente de Asturias:

- Se ha publicado la Orden TED/1471/2024, de 19 de diciembre, por la que se regula el procedimiento y los requisitos aplicables al concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de energía eléctrica de instalaciones de generación de electricidad de procedencia renovable en el nudo de transición justa Narcea 400 kV y se procede a su convocatoria.
- El plazo de solicitudes es del 21 de marzo al 20 de mayo de 2025.

Procedimientos en otros nudos – Adjudicación de capacidad de acceso síncrona

La potencia síncrona es aquella que es entregada a la red a una frecuencia y tensión constantes, aportando al sistema flexibilidad, seguridad de suministro, facilitando la integración de las energías renovables.

Con el objetivo de promover esta clase de tecnologías que se consideran claves para promover la transición energética, se ha publicado una orden ministerial para establecer un procedimiento de concesión de capacidad de acceso para instalaciones síncronas, sustituyendo el proceso de concurrencia competitiva por una prelación temporal con especialidades que agilizará el proceso, pero estableciendo al mismo tiempo requisitos socioeconómicos en términos de creación de empleo, formación y autoconsumo que aseguren la contribución de los proyectos a la transición justa.

Se trata de la Orden TED/345/2024, de 9 de abril, por la que se regula el procedimiento y requisitos aplicables para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de transporte de energía eléctrica para módulos de generación de electricidad síncronos de procedencia renovable e instalaciones de almacenamiento síncrono en los nudos de transición justa Garoña 220 kV, Guardo 220 kV, Lada 400 kV, Mudéjar 400 kV y Robla 400 kV.

El detalle de los nudos objeto de este procedimiento es el siguiente:

NUDO	CENTRAL TÉRMICA CERRADA	PROVINCIA
Garoña220 kv	CN Santa María de Garoña	Burgos
Guardo 220kv	CT de Velilla	Palencia
Lada 400 kv	CT de Lada	Asturias
Mudéjar 400 kv	CT Teruel	Teruel
La Robla 400kv	CT de La Robla	León

Los nudos fueron seleccionados en función de la disponibilidad de excedente de capacidad de acceso a la red de Módulos de Generación de Electricidad Síncronos (MGES) respecto a capacidad de Módulos de

Parque Eléctrico (MPE), condicionantes técnicos y ambientales, y atendiendo al *feedback* de las Comunidades Autónomas.

7. Actividad internacional del ITJ

Se han llevado a cabo las siguientes actividades relacionadas con la dimensión internacional del ITJ:

- Intercambio bilateral con otros países

Se han llevado a cabo reuniones con diferentes actores gubernamentales de distintos países a petición externa y con el objetivo de conocer mejor la actividad del ITJ, así como los principales logros y desafíos de la aplicación de la Estrategia de Transición Justa Española. Destacan las siguientes experiencias:

- Chile:

Reuniones telemáticas con representantes del Ministerio del Medio Ambiente de Chile para comentar, valorar y contribuir en la elaboración de la Estrategia de Transición Socioecológica Justa de Chile. Con respecto a Chile cabe destacar la firma del “Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Reino de España y el Ministerio del Medio Ambiente de la República de Chile para establecer colaboración en materia de Transición Ecológica Justa”, en marzo de 2024 ([MoU con Chile en materia de transición justa](#)).

- Bulgaria

Misión presencial en Sofía, por invitación del Ministerio de Energía a un workshop internacional sobre “Trabajos y energía en la transición del carbón” (3 diciembre).

- Participación en la Conferencia de las Partes de cambio climático (COP29)

El ITJ asistió a la COP29 en Bakú (Azerbaiyán) como parte de la Delegación española, en apoyo a la Oficina Española de Cambio Climático, donde intervenimos con distintos roles en diversos eventos:

- Organización y moderación del evento: [Avanzando en la transición justa mediante soluciones de políticas innovadoras](#), celebrado en el Pabellón de España.

La sesión buscaba reunir experiencias nacionales, actores regionales y organizaciones internacionales para explorar y reflexionar sobre el papel de las políticas públicas innovadoras en el avance de una transición justa. Entre otros, se destacó los concursos de los nudos de Transición Justa de España. La grabación del evento está disponible [aquí](#).

- *Participación como panelistas* en el evento celebrado en el Pabellón de Canadá sobre [el papel de los marcos legislativos y el sector laboral para impulsar la transición justa](#), y en el grupo de discusión [“Amigos de la Transición Justa”](#), organizado por la Organización Internacional del Trabajo, en el Pabellón de Transición Justa.
- *Intervenciones en distintos eventos*, entre otros: el “Evento oficial de la CMNUCC: [Innovaciones en gobernanza, jurídicas y financieras para transiciones justas y equitativas](#)”, o el “Intercambio de enfoques para la participación social en la transición climática”, que tuvo lugar en el Pabellón del Benelux.
- *Asistencia* al Diálogo de Alto Nivel sobre la estimulación de la inversión para una transición justa, y al Foro político de alto nivel sobre transición justa, entre otros.

De forma paralela, se participó en las reuniones diarias de seguimiento de las negociaciones del grupo de trabajo sobre transición justa y la task force de la UE, así como en la coordinación de diversos eventos junto con la Oficina Española de Cambio Climático. En este sentido conviene señalar que el ITJ ha participado en la revisión y análisis de los documentos de posición del *Task Force* de la UE en materia de transición justa, en apoyo de la Oficina Española de Cambio Climático, asistiendo a las reuniones de este grupo. Este *task force* es un órgano asesor del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Medioambientales Internacionales del Consejo de la UE (WIPIE), en el que se preparan las posiciones de la UE para las negociaciones internacionales relacionadas con cuestiones medioambientales y de cambio climático, y en particular, en este caso, las relativas al Convenio Marco de Naciones Unidas contra el Cambio Climático.

De igual modo, se aprovechó para celebrar reuniones bilaterales en los márgenes de la COP, entre el Instituto para la Transición Justa y otros actores con los que se comparten intereses e inquietudes comunes, como: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Agencia Internacional de la Energía (IEA), la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA), la Comisión Europea, el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), el Comité de las regiones, representantes de UK, Colombia, Chile, Brasil, Canadá, Australia, Portugal, Francia, Alemania, Holanda, Austria, Hungría, organizaciones sindicales, el consejo de la juventud de España, empresas españolas, etc..

De todo este intercambio formal e informal, se concluye de forma general que hay mucho interés en conocer la experiencia española.

- Participación en otros procesos internacionales

En el 2024, y por un periodo de dos años, el [ITJ ha asumido la co-presidencia](#) compartida junto con IDAE, del [“Marco de colaboración para transiciones energéticas justas e inclusivas”](#) de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA). La co-presidencia, se ejerce de forma conjunta con Sierra Leona. Este grupo de trabajo internacional identifica áreas prioritarias y acciones concretas y fomenta una mayor colaboración internacional en las implicaciones sociales y económicas de las transiciones energéticas más allá de las opciones tecnológicas.

La Agencia Internacional de la Energía (IEA) creó en 2024 la “[Comisión Global sobre transiciones energéticas limpias centradas en las personas](#)”, lo que supone un relanzamiento de trabajos previos de la institución en este tema. La comisión está [copresidida](#) en estos primeros dos años por España (Ministra del MITERD) y Brasil (Ministro de Minas y Energía), y desde el ITJ se asiste técnicamente en los compromisos y obligaciones de co-facilitador en esta comisión internacional, como por ejemplo, en la [primera reunión](#) de esta Comisión, celebrada durante el encuentro de ministros de energía del G20 en Brasil.

- Participación en reuniones europeas

[9º Foro de Cohesión](#) de la Comisión Europea, celebrado en Bruselas, cuyo objeto es reducir las brechas existentes entre los Estados miembros y las regiones, incluida la transición hacia una economía climáticamente neutra, que debe realizarse de manera justa y equitativa.

[Diálogo multinivel sobre Transición Justa. Conferencia Europea para una Transición Justa](#), celebrado en Bruselas en el contexto de la Presidencia belga de la UE, en la que se debatió sobre las medidas que debería adoptar la UE para lograr un marco político de transición justa más completo que pueda lograr el objetivo de organizar una sociedad y una economía neutrales en carbono, ambientalmente sostenibles, libres de tóxicos y totalmente circulares para 2050.

Apoyo al IDAE en el Grupo de trabajo sobre la Ley sobre la industria de cero emisiones netas, de la [Alianza Europea de la Industria Solar Fotovoltaica](#), constituida por actores industriales, centros de investigación y asociaciones relevantes, y aprobada por la Comisión Europea.

- Realización de entrevistas y participación en conferencias internacionales

Desde distintos organismos y foros internacionales, incluyendo actores de la sociedad civil, sindicatos, ONGs, empresas privadas, etc... se han solicitado entrevistas al ITJ y participación en distintos eventos públicos, en relación, fundamentalmente, con la exposición de la aplicación de la Estrategia de Transición Justa de España y las actividades y líneas de actuación del ITJ, con el objetivo de poner de relevancia buenas prácticas e instrumentos pioneros, así como de identificar los principales retos que nos hemos encontrado. En este sentido, desde el ITJ:

Se han concedido 8 entrevistas a distintos organismos, entre otros: Wuppertal Institute, Oxfam Intermón, Price WaterhouseCoopers Int., European Institute for Gender Equality, o la London School of Economics.

Se ha participado en 13 *eventos públicos, conferencias, workshops, webinars y mesas redondas* de carácter internacional, en el marco de diversos proyectos, entre otros:

- la Initiative for Coal Regions in Transition de la Comisión Europea (CRIT Initiative), con participación en calidad de panelistas en 2 webinars:

- Sesión sobre ‘Justicia distributiva en la transición energética’, en evento titulado ‘Managing Power and Justice Implications of Coal Transitions on Disadvantaged Groups’ (30 julio).
- [‘Mobilising Finance for Regional Just Transitions from Coal’](#), presentado durante la Climate Week NYC (Semana del Clima de la New York City, 26 septiembre).
- [el proyecto IKI-JET](#) (International Climate Initiative – Just Energy Transition project), promovido por el Gobierno de Alemania, cuyo objetivo es apoyar la transición energética del carbón a las energías renovables en el Sur Global, con la presentación a la comunidad de práctica de [Colombia y Chile](#) de un webinar sobre las principales líneas de actuación del ITJ titulado "El caso de España - cómo se ha planificado y puesto en marcha en otros países una transición ecológica justa" (4 diciembre).
- el proyecto Energytran, de Cooperación entre infraestructuras de investigación para la transición energética entre países de Europa y de América Latina y el Caribe, donde se participó, a petición de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, en el panel sobre “Políticas Públicas y Transición Energética en el Espacio Iberoamericano”, en el marco del [evento virtual “Impacto social de la transición energética en Iberoamérica”](#), celebrada el 17 y 18 de octubre.
- la iniciativa [JUSTEM](#) (Reducir la pobreza energética local involucrando a la población en la transición hacia un futuro más verde), del IEECP (Instituto de Política Europea de Energía y Clima). Además de participar en la segunda reunión del proyecto, que se celebró en Asturias el 10-11 abril, el ITJ forma parte de su junta asesora. La iniciativa está financiada con fondos europeos y su duración se extiende de noviembre 2022 a abril 2025.
- sesión de trabajo a puerta cerrada organizada por Fundación Friedrich Ebert sobre [percepciones sociales hacia la transición socio-ecológica](#), celebrada el 21 de noviembre.
- el proyecto [Social Green Deal](#) en el marco de unas jornadas de intercambio de experiencias sindicales en los temas de transición justa y negociación colectiva., celebradas el 6 y 7 de junio.

8. Igualdad de género

La igualdad de género es un eje transversal en todas las líneas de actuación del ITJ, desde donde materializamos este compromiso a través de la creación de empleo femenino en las zonas de transición justa y en los municipios mineros. Así, a lo largo del 2024, el compromiso del ITJ en relación al cumplimiento del Objetivo 2 de la Estrategia de Transición Justa: “garantizar un aprovechamiento igualitario de las oportunidades, por un lado, mediante medidas de igualdad de género que reduzcan las desigualdades laborales de las mujeres en la transición ecológica y, por otro, mediante medidas para colectivos con especiales dificultades” ha seguido marcando todas las iniciativas del ITJ.

En este sentido, todas las convocatorias y líneas de subvención del ITJ (valoran con una mayor puntuación (y bonificación en el caso de los proyectos empresariales seleccionados) aquellos proyectos que se comprometen a emplear mujeres.

Desglosando por convocatorias y líneas de apoyo concretas, la inclusión de la perspectiva de género y promoción del empleo de las mujeres en el año 2024, se concreta de la siguiente forma:

- Convocatorias de ayudas para el desarrollo de proyectos empresariales (tanto para grandes proyectos empresariales generadores de empleo –PPEE-, como para pequeños proyectos de inversión –Minimis-). [Convocatoria de 2023, resuelta en 2024]
 - PPEE: 34 de los 38 proyectos subvencionados han creado empleo femenino (89%);
 - 250 mujeres empleadas, del total de los 725 empleos creados (34% del total).
 - Minimis: 41 de los 106 proyectos subvencionados han creado empleo femenino (39%);
 - 65 mujeres empleadas, del total de los 207 empleos creados (31% del total).
- Convocatorias de ayudas a nuevas infraestructuras municipales (proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios afectados por la transición energética)
 - Los criterios relacionados con la promoción de la igualdad de las mujeres suponen 18 puntos de 100 puntos dentro de la puntuación de valoración del proyecto.
- Concursos de nudos de transición justa
 - Se prioriza la creación de empleo de las mujeres y su formación tanto de forma directa como indirecta, con objetivos del 25-30% de empleo y de mujeres formadas.
- Programa de recualificación e inserción laboral
 - 2024 ha sido el primer año completo de ejecución del programa de formación en empleos verdes para personas desempleadas afectadas por el cierre del carbón de más de 52 años. Este programa prioriza a las mujeres estableciendo un mínimo obligatorio del 30% de mujeres en cada formación.
 - A lo largo de este año 2024 se han finalizado 18 cursos del Lote 5 (Formación e inserción laboral laboral), habiendo finalizado la formación 131 mujeres de un total de 273 alumnos (48%).
 - En cuanto al hito de inserción laboral, 57 mujeres han sido recolocadas, de un total de 137 personas (42%).

- De igual modo se han iniciado seis cursos del lote 3 (Formación en infraestructuras verdes), con 42 mujeres inscritas, de un total de 92 alumnos (46%).

- **Fondo de Transición Justa**

Como requisito para acceder a los fondos del Mecanismo de Transición Justa, cada Estado miembro debe elaborar un Plan territorial de Transición Justa que deberá incluir, entre otras cuestiones, la dimensión de igualdad de género. En el caso español, se incluyen medidas específicas en formación, acompañamiento en la búsqueda de empleo, contratación de mujeres en empresas que reciben ayuda, participación en proyectos de I+D y talleres sobre emprendimiento femenino en la economía rural.

Más allá de la integración de la perspectiva de género en las líneas de trabajo habituales del ITJ, se han realizado esfuerzos para promover y visibilizar la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y social de los territorios en transición. Para ellos se han diseñado y desarrollado tres sesiones en colaboración con emprendedoras, empresarias y asociaciones de mujeres que están liderando iniciativas locales. Las jornadas se desarrollaron en Teruel, León y Asturias entre enero y febrero de 2024 y aglutinaron a 70 participantes.

En cuanto a la participación del ITJ en conferencias y foros centrados en la promoción de la mujer, se ha participado en los siguientes eventos en el 2024:

- En el ámbito nacional:
 - Seguimiento del ‘Protocolo General de Actuación entre el Instituto de las Mujeres y el Instituto para la Transición Justa para el desarrollo conjunto de actuaciones en el marco de la elaboración de los convenios de transición justa para la mejora de la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres de los territorios afectados’.
 - Asistencia al [18º Plenario de la Red PI](#) (Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Europeos), organizado por el Instituto de las Mujeres, y que este año se celebró en Santiago de Compostela el 7 y 8 de noviembre de 2024.
- En el ámbito internacional:
 - Asistencia en calidad de parte observadora a las reuniones trimestrales [del Consejo Asesor sobre Género, de la Agencia Internacional de la Energía](#).

Por último, se considera relevante mencionar en este apartado varios documentos publicados por diversos organismos internacionales en los que se destaca al ITJ como referencia internacional en la incorporación de la dimensión de género en la transición justa. Aquí simplemente se listan estas publicaciones, si bien el apartado “11. Voces externas sobre el ITJ” de esta Memoria incluye más información sobre las mismas:

- [Género, igualdad e inclusión para una transición justa en la acción climática](#) (OIT – Organización Internacional del Trabajo)
- [Buenas prácticas en materia de transversalización de género en el Pacto Verde Europeo](#) (EIGE – Instituto Europeo de la Igualdad de Género)
- [La transversalidad de género en las políticas energéticas: el ejemplo español](#) (FES JCCC - Friedrich Ebert Stiftung Just Climate Competence Centre)

9. Gestión de Fondos Europeos

En julio de 2020, el Consejo Europeo acordó crear un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como *Next Generation EU* dotado con 750.000 millones de euros para el conjunto de los Estados Miembros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

9.1. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)

El Instituto es responsable del Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Debe señalarse que España es el único Estado miembro con un componente del PRTR dedicado a Transición Justa. El componente tiene una dotación 300 millones de euros, se marca el fin de actuaciones para el segundo semestre de 2026 y consta de 1 reforma y 4 proyectos de inversión y 2 hitos y 6 objetivos CID asociados.

Enumeración de las reformas e inversiones (Medidas)		Financiación FRR	% sobre total
C10.R1	Puesta en marcha de actuaciones de transición justa en zonas de transición energética.		
C10.I1	Inversiones en Transición Justa:		
	P01. Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares	150.000.000	50%
	P02. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición	111.000.000	37%

Enumeración de las reformas e inversiones (Medidas)		Financiación FRR	% sobre total
	P03. Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética (CIUDEN)	30.000.000	10%
	P04. Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética	9.000.000	3%
Total componente		300.000.000	100%

Número	Hito/ objetivo	Nombre	Medida/Submedida asociada	Estado
137	Hito	Creación del Instituto para la Transición Justa	C10.R1	Cumplido
138	Objetivo	Protocolos de Transición Justa	C10.R1	Cumplido
139	Hito	Programa de ayuda a la formación de «transición justa» y concesión de ayudas para el desarrollo económico de las zonas de transición justa.	C10.I1.P02 C10.I1.P04	Cumplido
140	Objetivo	Apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social.	C10.I1.P02	Cumplido
141	Objetivo	Ayuda a la búsqueda de empleo y reciclaje profesional de los desempleados	C10.I1.P04	En curso
142	Objetivo	Proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales al hidrógeno verde y al almacenamiento de energía.	C10.I1.P03	En curso
143	Objetivo	Terrenos rehabilitados en minas de carbón cerradas o zonas adyacentes a centrales eléctricas.	C10.I1.P01	En curso
431	Objetivo	Apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social.	C10.I1.P02	En curso

Durante el año 2024 se ha seguido avanzando en los cuatro objetivos en curso. Respecto al objetivo más próximo por fecha de cumplimiento, que es el objetivo CID 431, a lo largo del año 2024 se ha continuado

con la instrucción correspondiente a la nueva convocatoria regulada por la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria. Señalar que se han presentado 182 solicitudes para dicha convocatoria. La resolución de adjudicación prevista para los primeros meses del año 2025, dará cumplimiento a este objetivo.

9.1.1. Actuaciones de gestión de los fondos PRTR

La aprobación de la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) el 9 de octubre de 2023, que incorporó el objetivo CID 431, ha permitido durante el año 2024 reforzar aquellas líneas de actuación que han demostrado un impacto positivo desde la puesta en marcha del Plan. En este contexto, y gracias a la ampliación de la dotación del Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales — como respuesta a la favorable acogida de la Orden TED/1476/2021— se publicó una segunda orden con bases reguladoras para una nueva convocatoria.

El éxito de esta segunda convocatoria queda reflejado en la presentación, a lo largo de 2024, de un total de 182 solicitudes correspondientes a proyectos maduros que respaldan a los municipios de las zonas de Transición Justa en el desarrollo de las infraestructuras demandadas por su población.

Por otro lado, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas del PRTR, así como una adecuada coordinación entre los distintos actores implicados y una ejecución eficaz de los fondos, el Instituto para la Transición Justa ha llevado a cabo diversas actuaciones dirigidas a facilitar el logro de los objetivos del Componente 10 del PRTR.

En primer lugar, se ha dado continuidad al trabajo iniciado en 2023 en relación con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), conforme a lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR, y en la Orden HFP/1031/2021, de la misma fecha. Estas obligaciones son de aplicación a todo el sector público, por lo que su implementación se ha abordado desde dos enfoques complementarios.

La primera, de carácter ejecutivo, se centra en el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones por parte del Instituto para la Transición Justa (ITJ) como entidad ejecutora de tres proyectos del PRTR. La segunda, de naturaleza más didáctica, tiene como objetivo la difusión del conocimiento sobre estas obligaciones entre los distintos agentes implicados en la ejecución del Componente 10, favoreciendo una correcta aplicación de los procedimientos establecidos.

En cuanto a la fase ejecutiva, y tras la adhesión del ITJ al Plan de Medidas Antifraude del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), así como a su Unidad de Medidas Antifraude, se han reforzado progresivamente los procedimientos internos para proteger los intereses financieros de la Unión. Entre las actuaciones implementadas destacan la prevención de conflictos de interés, la detección de posibles casos de doble financiación, la identificación de “banderas rojas” y la realización de

evaluaciones en profundidad de riesgos potenciales, conforme a la metodología definida por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).

Con todo ello, se ha intensificado la segunda fase de divulgación y coordinación con otros niveles territoriales que participan en la ejecución del Componente 10. Para ello, se ha dado publicidad a las obligaciones establecidas, se han difundido tanto las guías genéricas existentes, como las nuevas guías creadas ad hoc, y se ha dado respuesta continua a las dudas que han ido surgiendo durante la ejecución del Plan

Asimismo, como se expuso en 2023, el Instituto ha elaborado guías específicas que se han distribuido entre los beneficiarios de sus ayudas; destacan la guía del procedimiento y criterios del ITJ para las modificaciones de proyecto solicitadas tras la resolución de concesión o la guía para la justificación de ayudas de infraestructuras del ITJ. Los destinatarios de estas guías han sido comunidades autónomas y entidades locales beneficiarias. El objetivo era, por una parte, clarificar los criterios del ITJ para la aceptación de modificaciones en el marco de la concesión de las ayudas, y por otra, facilitar las instrucciones y sugerencias para una correcta justificación técnica y económica de las subvenciones concedidas.

También ha sido imprescindible el apoyo continuo a la resolución de dudas sobre la plataforma CoFFEE para la gestión de los fondos PRTR. El objetivo es complementar la guía publicada por la Secretaría General de Fondos Europeos y agilizar el proceso de revisión de los subproyectos que articulan el Componente 10. Desde el Instituto se continua con la labor de orientación a los beneficiarios tanto en el proceso previo, con la revisión de sus subproyectos o la creación de las actuaciones asociadas, como en las fases posteriores ligadas a la contribución al progreso de los indicadores o a la carga de documentación en la plataforma.

Por último, respecto al seguimiento de la ejecución, cabe recordar la coordinación con otras unidades para asegurar las mejores prácticas y la rendición de cuentas a la Comisión Europea y ante los órganos fiscalizadores que permiten acreditar la integridad de las actuaciones. Destacan:

- El seguimiento del avance y la coordinación con el resto de las unidades gestoras del Ministerio que se hace con el apoyo del Subsecretaría del MITERD. Se mantienen reuniones bimensuales a lo largo de todo el ejercicio.
- Acreditación del cumplimiento del objetivo 138: Protocolos de Transición justa y Consejo Asesor.
- Controles internos de la Unidad de Medidas Antifraude en la que se verificaba el cumplimiento de todos los requisitos formales del muestreo y el cumplimiento de las obligaciones asociadas al PRTR.
- Conclusión favorable de la auditoría de la Intervención Delegada relativa a las ayudas otorgadas en el marco de la Orden TED/1476/2021 y el encargo del ITJ a TRAGSATEC para la asistencia técnica y apoyo en la gestión de la convocatoria 2022 de ayudas dirigidas a proyectos para el desarrollo de infraestructuras ambientales, digitales y sociales.

9.2. Fondo de Transición Justa

El Fondo de Transición Justa (FTJ) es un nuevo instrumento en el ámbito de la política de cohesión de la Unión Europea cuyo objetivo es prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición a la neutralidad climática por el cierre del carbón y de industrias intensivas en emisiones, al objeto de evitar el aumento de las disparidades regionales. El Fondo de Transición Justa facilitará la aplicación del Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es lograr una Unión climáticamente neutra a 2050.

Su principal objetivo es mitigar el impacto de la transición financiando la diversificación y la modernización de la economía local y mitigando las repercusiones negativas en el empleo. El FTJ apoyará inversiones en ámbitos como la diversificación económica que cree empleo alternativo en los territorios, la conectividad digital, las tecnologías energéticas limpias y su cadena de valor industrial, la reducción de emisiones, la regeneración de zonas industriales, la formación y capacitación en nuevas profesiones de trabajadores afectados por la transformación. Será gestionado mayoritariamente por las CCAA con la coordinación de la Autoridad de Gestión (DG Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda).

Las medidas de apoyo incluidas como parte de este Fondo serán fundamentales para completar el empuje al desarrollo empresarial de las zonas, tanto para la dinamización de PYMEs como para el impulso de proyectos tractores que emulen el efecto de arrastre económico que tenían las actividades asociadas al carbón en estas zonas.

Por tanto, las medidas derivadas del Fondo de Transición Justa ayudarán a completar y ampliar el trabajo ya iniciado por el Gobierno de España, contribuyendo a cumplir con el objetivo de la Estrategia de Transición Justa de que los cierres generen a medio plazo impacto cero en empleo y población.

En este contexto, el ITJ, como responsable de la implementación de la Estrategia Española de Transición Justa, como órgano de coordinación de la programación del Fondo de Transición Justa en España, elaboró a lo largo del 2022, los dos documentos fundamentales que vertebran y estructuran el FTJ en España: el Plan Territorial de Transición Justa de España 2021-2027 y el Programa de Transición Justa de España 2021-2027, ambos aprobados por la Comisión Europea en diciembre de 2022.

El Plan de Transición Justa estableció los territorios elegibles para recibir ayuda del FTJ, en concreto, las provincias de Asturias, León, Palencia, A Coruña, Teruel, Almería, Cádiz y Córdoba; más la zona de transición justa de Alcudía, constituida por los municipios afectados por los cierres de la central térmica de carbón de Es Murterar.

En cuanto a las tipologías de actuaciones a financiar con el FTJ se clasificaron en las siguientes categorías, comunes a todos los territorios:

1. Transformación ecológica de la industria y fomento de la movilidad sostenible, la economía circular y la eficiencia energética.

2. Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable.
3. Impulso a PYMES y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios.
4. Fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la integración de las TIC y la transformación digital.
5. Rehabilitación ambiental, conservación de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas, promoción del patrimonio histórico, cultural e industrial, y fomento del turismo sostenible.
6. Impulso a infraestructuras sociales, la economía social e iniciativas de formación y cualificación.

El Programa de Transición Justa de España establece una dotación total de 868,7 millones de euros en términos de ayuda europea, que supondrán unos 1.250 millones de euros en términos de gasto total a certificar en los territorios más afectados por la transición energética; asignándose un 96% a las Comunidades Autónomas a las que pertenecen las distintas regiones identificadas, y reservándose, únicamente, un 4% del presupuesto (34,7 millones de euros) al ITJ. Los criterios de reparto entre regiones han sido totalmente objetivos y análogos a los utilizados por la Comisión Europea para el reparto entre los Estados miembros (emisiones de GEI, empleo minería del carbón, empleo industrial).

Territorio	Ayudas FTJ	%
Palencia	71.558.029	8,24%
León	125.517.602	14,45%
Castilla y León	197.075.631	22,69%
Cádiz	69.631.757	8,02%
Córdoba	32.160.979	3,70%
Almería	51.817.002	5,96%
Andalucía	153.609.739	17,68%
Asturias	262.850.921	30,26%
Asturias	262.850.921	30,26%
Teruel	91.703.862	10,56%
Aragón	91.703.862	10,56%
A Coruña	111.380.018	12,82%

Territorio	Ayudas FTJ	%
Galicia	111.380.018	12,82%
Zona TJ Alcudia	17.374.897	2,00%
ITJ	34.749.795	4,00%
TOTAL FTJ	868.744.863	100,00%

El propio ITJ, en calidad de Organismo Intermedio, gestionará las actuaciones planteadas en el marco de la prioridad 10: Actuaciones transversales ITJ, en forma de ayudas a empresas otorgadas en régimen de concurrencia competitiva acogidas a la normativa de minimis o al Reglamento General de Exención por Categorías, para promover la localización de proyectos de inversión empresariales que generen y mantengan empleo en las referidas zonas de Transición Justa.

En junio de 2024 se resolvieron dos convocatorias de ayuda a proyectos empresariales generadores de empleo y pequeños proyectos de inversión (minimis) por un total de 50 millones EUR, de los que 30,1 millones EUR son cofinanciables por el FTJ.

Se prevé lanzar dos nuevas convocatorias de ayuda a proyectos empresariales y minimis por un total de 28 millones EUR a finales de abril de 2025.

10. Gestión Interna del Instituto

El Instituto para la Transición Justa es un organismo autónomo de la Administración General del Estado, creado en 2020 con el objetivo de acompañar y apoyar las políticas de transición ecológica. Su finalidad principal es identificar y promover medidas que garanticen un tratamiento justo y solidario para los trabajadores y territorios afectados por la transición hacia una economía más sostenible, minimizando los impactos negativos sobre el empleo y combatiendo la despoblación en estas zonas. El Instituto forma parte de la Secretaría de Estado de Energía y su misión, estructura y funciones están reguladas por el Estatuto aprobado mediante el Real Decreto 179/2021, de 23 de marzo.

10.1. Funciones

1. Identificar, promover y apoyar técnica y financieramente las medidas necesarias para acompañar la transformación de sectores y territorios, anticipando los posibles efectos negativos sociales y laborales de transformaciones relacionadas con la transición ecológica y la descarbonización de la economía.
2. Elaborar e implementar las estrategias de transición justa.

3. Definir planes de acción para zonas vulnerables, sectores estratégicos y colectivos potencialmente afectados negativamente por la transición ecológica e impulsar la elaboración de Convenios de Transición Justa y apoyar su ejecución; y fomentar la cooperación territorial en el desarrollo de las políticas de transición justa.
4. Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía, incluyendo la gestión de cualquier tipo de ayuda o incentivo procedente de la Unión Europea cuya gestión le sea encomendada y que pueda contribuir a la consecución del objeto del Instituto; e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas en transición.
5. Relacionarse con las instituciones europeas, administraciones públicas, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales, instituciones y entidades públicas y privadas y demás agentes sociales para colaborar en iniciativas relacionadas con la transición ecológica justa.
6. Promover foros de participación para una mejor comprensión de los agentes económicos y sociales de las posibilidades de cara a la generación de actividad y empleo de la transformación ecológica, y del papel de la innovación como fuente de progreso en las zonas de transición.
7. Desarrollar investigaciones y estudios sobre tendencias e impactos económicos, sociales de las transformaciones derivadas de la transición ecológica.
8. Desarrollar políticas de difusión y asesoramiento técnico sobre normativa de ayudas, aspectos mercantiles, fiscales y otros que permitan la captación de proyectos empresariales y su implantación, entre otras, en las zonas mineras del carbón, así como las zonas afectadas por el cierre de centrales térmicas y nucleares.
9. Contribuir, mediante actividades de dirección, diseño, coordinación y ejecución, a la restauración, entre otras, de las zonas degradadas por la actividad minera, así como a las afectadas por el cierre de centrales térmicas o nucleares.
10. Ejecutar la política de reestructuración de la minería del carbón, especialmente en lo que se refiere a los aspectos laborales, y llevar a cabo el desarrollo y ejecución de cuantas medidas se dirijan a promover el desarrollo económico alternativo de las comarcas mineras del carbón.
11. Finalizar las actuaciones previstas de acuerdo con lo establecido en la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, y gestionar cuantos expedientes hayan sido iniciados por el Instituto bajo su antigua denominación de Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, O.A.

10.2. Organigrama

- El Instituto para la Transición Justa (ITJ) cuenta con un órgano ejecutivo: la Dirección del Instituto para la Transición Justa, O.A., que se organiza en dos unidades con nivel orgánico de subdirección general. Estas unidades, bajo las directrices de la Dirección, son responsables de orientar y coordinar las actuaciones del Instituto conforme a las líneas marcadas por el Consejo Rector y la Presidencia. Entre sus funciones se incluyen la ejecución de los acuerdos adoptados por dichos órganos, así como la dirección, coordinación, evaluación y supervisión de los servicios del Instituto. Asimismo, les corresponde el establecimiento, desarrollo y aplicación de procedimientos de control interno; la elaboración de propuestas de planes estratégicos y planes de actuación; la ejecución de la política de reestructuración de la minería del carbón; y la promoción del desarrollo económico alternativo en las comarcas mineras.
- Asimismo, estas unidades ejercen funciones específicas en el Instituto:
 - Gerencia que, expuesto de manera resumida, ejerce las funciones de gestión y control de los recursos humanos, así como de los recursos económicos, la planificación y evaluación del rendimiento, la gestión patrimonial de los inmuebles, así como la dirección estratégica, la evaluación y control de los resultados de la Fundación Ciudad de la Energía – CIUDEN.
 - Subdirección General que, expuesto de manera resumida, ejerce, entre otras, las funciones para el desarrollo de las medidas, herramientas y actuaciones necesarias para la aplicación de la Estrategia de Transición Justa, gestionar las ayudas e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas en transición.

10.3. Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno que, integrado por personas en representación de la Administración General del Estado, tiene como función el impulso y control tanto estratégico como operativo de la actividad del Instituto.

El Consejo Rector, se contempla en el R. D. 179/2021, de 23 de marzo para actuar, bajo la dependencia de la presidenta del Instituto, como órgano de gobierno en los siguientes asuntos:

1. Aprobar el anteproyecto de presupuestos, los estados de gastos e ingresos, las cuentas anuales y la memoria anual.
2. Efectuar el seguimiento, la supervisión y el control de la actuación del Instituto, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos.
3. Proponer aquellas medidas que considere oportunas para el mejor cumplimiento del objeto del Instituto.

La composición del Pleno del Consejo Rector está recogida en el artículo 6.2 del R. D. 179/2021, de 23 de marzo.

En 2024, se han celebrado dos reuniones del Consejo Rector, con fechas 21 de mayo y 17 de diciembre, en las que, en ejercicio de las funciones que tienen atribuidas, se procedió al seguimiento, supervisión y control de la actuación del instituto, así como a la aprobación de los estados de gastos e ingresos, las cuentas anuales y la memoria anual.

10.4. Consejo Asesor

Dada la naturaleza transversal de la Transición justa, existe un órgano colegiado de asesoramiento que articula y coordina la política de transición justa en todos los niveles de la Administración y diferentes ámbitos territoriales.

El Consejo Asesor está integrado por personas en representación de departamentos ministeriales, comunidades autónomas, entidades locales y personas en representación de la sociedad civil. La función principal de este Consejo es dar asesoramiento y evaluar el impacto de las políticas de transición justa que pondrá en marcha el Instituto.

La composición del Pleno del Consejo Asesor está recogida en el artículo 12 del R. D. 179/2021, de 23 de marzo.

En 2024 estaba prevista la celebración de una reunión del Consejo Asesor a finales de año. Sin embargo, debido a los cambios producidos en el Ministerio y en la Dirección del Instituto, dicha reunión ha tenido que ser aplazada.

10.5. Equipo Humano

A continuación se detalla el equipo humano del ITJ:

TIPOS DE PERSONAL	Nº EFECTIVOS
A1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	20
A2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	12
C1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	9
C2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	12
TOTAL	53

En la siguiente tabla se recoge la distribución del personal en las diferentes unidades del Instituto:

UNIDAD	PERFILES DE LOS PUESTOS				TOTAL
	ALTA DIRECCIÓN	N30/N29	TÉCNICOS	ADMINISTRATIVOS	
DIRECCIÓN	1		0	2	3
GERENCIA		4	12	8	24
SUBDIRECCIÓN GENERAL		3	15	8	26
TOTAL	1	5	23	17	53

Incluye puesto de Dirección

En este periodo, la plantilla se ha incrementado en 8 efectivos respecto a la media de 2023, con un total de 53 puestos ocupados en la RPT. La distribución entre personal funcionario y personal laboral se detalla en la siguiente tabla:

TIPOS DE PERSONAL	Nº EFECTIVOS
FUNCIONARIOS	39
A1	18
A2	12
C1	8
C2	1
LABORALES	14
TOTAL	53

En 2024, el colectivo integrado por las mujeres representa el 67% de la plantilla, porcentaje que continúa ganando peso en el grupo de edad por debajo de los 50 años y en la incorporación progresiva de las mujeres a puestos de responsabilidad.

TIPOS DE PERSONAL	MUJERES	HOMBRES
A1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	11	10
A2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	11	6
C1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	9	3
C2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	3	0
TOTAL	34	19

10.6. Gestión Económica Presupuestaria

El ITJ gestiona dos programas presupuestarios:

- 42JA, que se engloba dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE, correspondiéndose al componente 10 “Estrategia de Transición Justa”.
- 456N para la financiación de las actuaciones de los Convenios de Transición Justa, el Plan de Transición Justa y el programa o programas a través de los que se articulará el Fondo de Transición Justa.

En la tabla siguiente se detalla el presupuesto establecido por para el año 2024, prorrogado del presupuesto de 2023, para cada uno de estos programas, ascendiendo a 501.385,77 miles € el presupuesto inicialmente gestionado por el ITJ:

PROGRAMA 42JA	169.252,59
Capítulo 6	11.000,00
Capítulo 7	158.252,59
PROGRAMA 456N	332.133,18
Capítulo 1	2.353,49
Capítulo 2	8.073,14
Capítulo 3	929,44
Capítulo 4	151.990,78

Capítulo 6	6.350,00
Capítulo 7	162.426,33
Capítulo 8	10,00

(En miles €)

Durante el año 2024, el presupuesto finalmente gestionado por el ITJ asciende a 347.638,22 miles € debido a las modificaciones presupuestarias que han disminuido en 77.774,50 miles € el presupuesto del programa 42JA y disminuido en 75.973,50 miles € el presupuesto del programa 456N.

La ejecución del presupuesto asciende a 126.265,34 miles €, un 36,32% del presupuesto final, que se desglosa por programas y capítulos según se indica en la tabla siguiente:

PROGRAMA 42JA	1.107.908,92
Capítulo 6	618.011,22
Capítulo 7	489.897,70
PROGRAMA 456N	125.157.434,43
Capítulo 1	2.895.275,47
Capítulo 2	2.288.229,30
Capítulo 3	2.714,58
Capítulo 4	82.791.751,20
Capítulo 6	838.278,83
Capítulo 7	36.341.185,05
Capítulo 8	0,00

En el presupuesto de gastos del ejercicio 2024, en el programa 456N “Transición Justa” el concepto “474: Plan de cierre de explotaciones de empresas públicas” con una dotación inicial de 135.000.000 € continúa siendo una de las partidas más relevantes del ITJ. Este concepto recoge dos subconceptos por los que se tramitan las ayudas de los prejubilados y las bajas indemnizadas, que tienen derecho a las mismas, correspondiente a los doce meses del año.

En el subconcepto 474.01 Plan Social nóminas se tramitaron 4 nuevos expedientes de prejubilaciones y en el subconcepto 474.02 Plan Social – bajas indemnizadas no se tramitaron nuevos expedientes. El gasto ejecutado de estas líneas de ayuda en el ejercicio 2024 fue de 70.091.751,20 € para 1.452 trabajadores excedentes de la minería de carbón a 31 de diciembre de 2024. En el año 2024 se han resuelto dos convocatorias de 2023 dentro de este programa presupuestario, dirigidas a zonas de transición justa, que se rigen por las siguientes bases reguladoras:

- Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2020-2027. Se convocaron por importe de 10.000.000,00 €, concediéndose un total de 8.450.251,59 €.
- Orden TED/1240/2022, de 14 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el periodo 2022-2027. Se convocaron por importe de 40.000.000,00 €, concediéndose en su totalidad.

Además, están pendientes de concesión las ayudas convocadas en 2023 dirigidas a regiones mineras, que se rigen por las bases reguladoras desarrolladas a partir del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027, que son siguientes:

- La Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, que aprobó las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras. Bajo esta orden se publicó convocatoria de ayudas el 27 de diciembre de 2023, por importe de 4.000.000 euros, pendiente de concesión.
- Para el mismo período 2020-2023, la Orden TED/1294/2020, de 29 de diciembre, aprobó las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras. Bajo esta orden se publicó convocatoria de ayudas el 27 de diciembre de 2023, por importe de 24.000.000 euros, pendiente de concesión.

Durante el ejercicio presupuestario 2024 se han realizado revocaciones, modificaciones y reconocimiento de la obligación en los expedientes de ayudas de las órdenes de bases reguladoras señalados previamente, así como de otros expedientes de convocatorias previas desarrolladas al amparo del Marco de Actuación de la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el período 2013-2018, a través de la Orden IET/1157/2014, de 30 de junio, y la Orden IET/1158/2014, de 30 de junio, ambas para el periodo 2014-2018.

El gasto ejecutado de estas dos líneas del programa 456N “Transición justa”, conceptos “771 Proyectos empresariales generadores de empleo” y “772 Pequeños proyectos empresariales generadores de empleo” y subconceptos 00 Minería y 01 Transición Justa, ha sido de un total de 12.220.458,26 € en el ejercicio 2024. En el concepto “771 Proyectos empresariales generadores de empleo - ETJ” el gasto total

ha sido de 5.282.738,95 € y en el “subconcepto 772.00 Pequeños proyectos empresariales generadores de empleo - ETJ” ha alcanzado los 827.490,18 €.

El gasto ejecutado total dirigido a infraestructuras y restauración se encuentra, por tanto, en el programa 456N “Transición justa” concepto “751 Infraestructuras” por importe de 24.231.015,92 € y en el programa 42JA “Transición justa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” concepto “75000 C10I01 Inversiones CCAA en Transición Justa” por importe de 489.897,70 €. En el concepto “76000 C10I01 Inversiones EELL. Transición Justa” del programa 42JA no se han realizado pagos en 2024.

En el año 2024 se han efectuado pagos a comunidades autónomas por un importe de 24.231.015,92 €, que incluye 20.132.965,30 € de 31 convenios liquidados en este ejercicio presupuestario.

Durante 2024 se han tramitado 17 adendas a estos convenios, principalmente para aprobar la ampliación de plazos o modificaciones de crédito.

El 27 de diciembre de 2023 se publicaron las bases y nueva convocatoria de ayudas dentro del marco de infraestructuras en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Esta convocatoria está presupuestada en 25.000.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 760.00 C10/01 Inversiones EELL en transición justa, y se encuentra pendiente de concesión.

A través del Real Decreto Legislativo 341/2021, de 18 de mayo, se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón, explotaciones mineras en cierre o abandonadas, que supone la movilización de 150 millones de euros en total y la rehabilitación de 2.000 hectáreas para 2026, además de 12,5 millones de euros en avales en manos de las Administraciones Públicas. Este plan se tradujo en convenios con las comunidades autónomas sigue Asturias, Castilla y León y Aragón, liquidados en el ejercicio presupuestario 2023.

En 2024 no se han gestionado pagos con cargo al concepto 474.00 “Cierre de explotaciones de empresas privadas”. Se efectuó un pago correspondiente al concepto 444 “Plan de cierre de explotaciones de empresas públicas” por importe de 3.700.000,00 €.

10.7. Transparencia

El ITJ cumple con las exigencias de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno requeridas a los entes públicos, según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Durante el ejercicio 2024 se resolvieron 4 solicitudes de información.

10.8. Modernización

El ITJ se encuentra inmerso en un proceso de transformación digital y de mejora de sus procedimientos internos que continúa en la actualidad, y con el que espera conseguir una mayor eficiencia interna en la realización de sus funciones. Este proceso de transformación digital se inició en 2022 con la definición de un Plan de Modernización del Instituto con un calendario de ejecución inicialmente previsto para 2023-2025.

La modernización integral de los sistemas de información del ITJ se basa en la implantación de un nuevo sistema de gestión económico administrativo de ayudas basado en una solución estándar que sustituya al anterior desarrollado en el año 2003 y que posibilite operar como administración electrónica en el ciclo de vida completo de la actividad del ITJ, desde la publicación de las órdenes de convocatorias de los diferentes tipos de ayudas hasta la liquidación final de estas, la posterior contabilización y obtención de información de contabilidad analítica, reduciendo en el día a día de forma significativa los procesos manuales entre las unidades de gestión y también con otros órganos de la Administración.

- Entre las actuaciones realizadas en 2024 se encuentran las siguientes: sefinición de mapas de procesos de las líneas de subvenciones de concurrencia competitiva que permite definir las especificaciones técnicas del futuro aplicativo. En este mapa de procesos se ha incluido también la definición de riesgos ni controles a implementar sobre los mismos.
- Licitación de un sistema de gestión económico administrativo de ayudas, con un valor estimado de 1.033.108,07 euros.

10.9. Auditoría del Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas ha realizado, durante 2024, la “Fiscalización de la actividad del Instituto para la Transición Justa, O.A., ejercicio 2023”, la cual figura incluida en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el año 2024, aprobado por el Pleno en su sesión del 20 de diciembre de 2023.

El objetivo general de la fiscalización ha consistido en analizar si la actividad y la estructura del ITJ se ha ajustado a las funciones asignadas por la normativa y su Estatuto, a través de procedimientos acordes con los principios de buena gestión y con la normativa de subvenciones, y de cumplimiento.

Constituye el ámbito subjetivo de la fiscalización el ITJ. El ámbito objetivo es la actividad del ITJ para la implementación de la Estrategia de Transición Justa, así como aquellas otras actuaciones llevadas a cabo en el cumplimiento de sus fines y objetivos en relación con la gestión de ayudas en el ámbito temporal de la fiscalización que se refiere al ejercicio 2023, sin perjuicio del análisis de cuantos hechos y operaciones anteriores o posteriores se ha considerado oportuno realizar.

11. Voces externas sobre el ITJ

A lo largo de 2024 numerosos medios, colectivos y entidades se han hecho eco de la labor del ITJ y la Estrategia de Transición Justa. Se enumeran a continuación algunas de las referencias más relevantes por orden cronológico:



REVISTA DIECISIETE (06/02/2024)

La revista científica Revista DIECISIETE publicó un artículo enfocado en la exploración del concepto de Transición Justa desde la perspectiva del derecho internacional climático y la energía.

En él se describe el caso del Nudo de Mudéjar 400 Kv como ejemplo práctico de técnica legislativa innovadora. En el análisis de las medidas desarrolladas por el ITJ a favor de la protección del empleo y formación, el artículo concluye la viabilidad de implementar una institucionalización de la política social con consecuencias en materia laboral con base en la transición energética.

[VISITAR ENLACE](#)

COMISIÓN EUROPEA (25/04/2024)

La Unión Europea publica en su sitio web una publicación en la que describe un ejemplo de “lecciones aprendidas” en materia de transición energética hacia energías renovables, como es la energía eólica impulsada por el ITJ en el caso de Aragón, expresando los factores de éxito y también las barreras del proyecto.

Del desierto de carbón a la central eólica: Lecciones aprendidas de la región de Teruel en Aragón, España

[VISITAR ENLACE](#)

FUNDACIÓN ALTERNATIVAS (14/05/2024)

El sexto Informe sobre la Desigualdad en España (2024) de la Fundación Alternativas centra su atención sobre el análisis de los efectos sobre la desigualdad y la pobreza de las transiciones demográfica, climática y digital, con un énfasis en su dimensión territorial.

En este informe hace referencia al ITJ y a su labor estableciendo medidas para la transición justa en los territorios.

VISITAR ENLACE

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (26/07/2024)

En línea con la integración de la perspectiva de género, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publica en julio de 2024 el informe titulado “Género, Igualdad e inclusión para una transición justa en la acción climática” en el que señala la labor del ITJ en materia de Igualdad.

VISITAR ENLACE

INSTITUTO EUROPEO DE IGUALDAD DE GÉNERO (EIGE) (26/07/2024 y 18/10/2024)

El Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) destaca como “buenas práctica” de integración de la perspectiva de género en el Pacto verde de la UE el trabajo que se desarrolla desde el Instituto para la Transición Justa, a través de una entrevista a la Directora del ITJ, y de la publicación de un informe en el que EIGE selecciona 12 buenas prácticas a nivel europeo, siendo una de ellas, la Estrategia de Transición Justa de España.

Cómo un equipo de campeonas de género impulsa la revolución energética en España: Buenas prácticas. [Enlace a la entrevista \(english\)](#).

Enlace al Informe completo “Buenas prácticas de integración de la perspectiva de género en el Pacto Verde Europeo: Hacia una Europa más ecológica y con mayor igualdad de género”.

VISITAR ENLACE

PRICEWATERHOUSECOOPERS (26/07/2024)

La consultora financiera internacional PricewaterhouseCoopers (PWC) publica un informe cuyo título es “Lograr una transición justa. Cuatro claves para unas políticas fiscales que maximizan la acción empresarial.”

En él se señala al ITJ como ejemplo a la hora de desarrollar iniciativas creativas y colaborativas con las empresas afectadas por la transición justa, lo cual es clave para agilizar el proceso administrativo y el

VISITAR ENLACE

COMISIÓN EUROPEA (26/09/2024)

En el marco de la Semana del clima de la ciudad de Nueva York (septiembre 2024), la Comisión Europea organizó una *Webinar* vinculada a la 'Iniciativa para las regiones carboníferas en transición' para debatir cómo movilizar las distintas fuentes de financiación necesarias para lograr una transición justa que permita abandonar el carbón. El seminario web reunió a responsables políticos, profesionales, investigadores, representantes financieros y de la sociedad civil para explorar este importante tema. Desde el Instituto para la Transición Justa se participó aportando la visión y experiencia del Instituto en esta materia.

La Dirección General de Energía de la Comisión Europea ofreció la Webinar en su canal online: *Movilizar financiación para una transición regional justa del carbón*

[VISITAR ENLACE](#)

FIEDRICH EBERT STIFTUNG (02/12/2024)

La Fundación alemana Fiedrich Ebert Stiftung, institución privada y cultural sin fines de lucro, publica un artículo donde expone que la integración de la perspectiva de género en el sector energético es posible, explicando el caso práctico de España en las diversas actuaciones basadas en la Estrategia de Transición Justa:

El caso español demuestra que la integración de la perspectiva de género en el sector energético es posible.

[VISITAR ENLACE](#)

WE MEAN BUSINESS COALITION (18/09/2024)

Desde *We Mean Business Coalition* (organizaciones sin fines de lucro que trabajan con empresas de todo el mundo para combatir el cambio climático) se hacen eco de la primera planta fotovoltaica a escala industrial en Europa que se construyó en Asturias por un proyecto subvencionado por el ITJ:

La historia climática de Iberdrola: innovar para crear el sistema energético del futuro.

[VISITAR ENLACE](#)

AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE (05/11/2024)

El informe "Just sustainability transitions — From concept to practice", publicado en noviembre de 2024 por la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA), examina cómo se incorpora la justicia en las políticas diseñadas para avanzar con el Pacto Verde Europeo.

En el informe se refiere al Instituto para la Transición Justa (ITJ) como un ejemplo destacado del enfoque español en la gobernanza de la transición justa. En él se detalla cómo el ITJ ha impulsado medidas centradas en la protección social, la empleabilidad, el diálogo social y los emprendimientos locales, sirviendo así como un ejemplo práctico del enfoque de transición justa aplicado en un país europeo.

[VISITAR ENLACE](#)

